

CIUDAD DE MEXICO

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA TERCER ÉPOCA

9 DE SEPTIEMBRE DE 2003

No 72

ÍNDICE

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

[ACUERDO GENERAL 51/2003, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE EL DOMICILIO DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO ITINERANTES](#)

2

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

[CONVOCATORIA DF/MEX/QRO/REDLA/2003-2004 DIRIGIDA A LOS INTERESADOS EN OBTENER EL REGISTRO EN LA RED DE LABORATORIOS AMBIENTALES](#)

4

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

[AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE SUPLENCIA RECÍPROCA, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARIAS 68 y 70 DEL DISTRITO FEDERAL](#)

14

CONTRALORÍA GENERAL

[CIRCULAR N°. CG/044/2003](#)

15

[CIRCULAR N°. CG/045/2003](#)

16

[CIRCULAR N°. CG/046/2003](#)

17

SECRETARÍA DE FINANZAS

[ACLARACIÓN A LAS TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2003, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 67, DEL 21 DE AGOSTO DEL 2003](#)

18

[CONVOCATORIAS Y LICITACIONES](#)

19

SECCIÓN DE AVISOS

[INTEGRA ASISTENCIA, S.A. DE C.V.](#)

48

[LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS DE ENSENADA, S.A. DE C.V.](#)

51

[SANIRENT DEL SURESTE, S.A. DE C.V.](#)

54

[SANI DEL CARIBE, S.A. DE C.V.](#)

56

[Continua en la Pág. 67](#)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACUERDO GENERAL 51/2003, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE EL DOMICILIO DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO ITINERANTES.

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL)

ACUERDO GENERAL 51/2003, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE EL DOMICILIO DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO ITINERANTES.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- Que mediante el Acuerdo General 35/2003, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ordenó la creación de Juzgados de Distrito Itinerantes con la finalidad de reducir el rezago y disminuir las cargas de trabajo en los juzgados de Distrito, por cuya razón dispuso en los puntos primero y cuarto del invocado acuerdo general, respectivamente, que la Comisión de Creación de Nuevos Órganos determinaría los órganos jurisdiccionales que presentarían problemas de rezago o cargas excesivas de trabajo y la Comisión de Administración dispondría lo conducente, de conformidad con las condiciones particulares de cada caso, para asignar el espacio físico que ocuparían los juzgados de Distrito itinerantes;

CUARTO.- Que en sesión de diecinueve de junio de dos mil tres, la Comisión de Creación de Nuevos Órganos propuso al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, la creación de treinta y tres juzgados de Distrito itinerantes con idéntica competencia funcional a la de aquéllos con problemas de rezago o cargas excesivas de trabajo;

QUINTO.- Que según lo señalado en el punto primero del Acuerdo General 46/2003, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, los juzgados de Distrito en materias administrativa, civil y de trabajo en el Distrito Federal actualizan hipótesis de rezago o carga excesiva de trabajo, por lo que se determinó que recibieran apoyo de los treinta y tres juzgados de Distrito itinerantes, a los cuales se denominó sucesivamente a partir del Juzgado Primero de Distrito Itinerante hasta el Juzgado Trigésimo Tercero de Distrito Itinerante;

SEXTO.- Que el apoyo ordenado por el Acuerdo General referido en el considerando que antecede consiste en el turno a los juzgados de Distrito itinerantes de hasta sesenta expedientes mensuales con audiencia constitucional celebrada o que guarden estado para dictar sentencia definitiva, a fin de que emitan la resolución correspondiente, por lo cual se determinó que su residencia temporal se estableciera en el Distrito Federal;

SÉPTIMO.- Que el artículo 17 constitucional consagra el derecho que toda persona tiene a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, lo cual hace necesario que los juzgados de Distrito itinerantes se encuentren en condiciones físicas convenientes para garantizar la

impartición de justicia pronta, completa, imparcial y gratuita, como lo ordena el precepto constitucional invocado; por cuya razón, el Consejo de la Judicatura Federal estima necesario establecer el domicilio de los juzgados de Distrito itinerantes.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- El domicilio de los juzgados Primero de Distrito Itinerante al Decimoséptimo de Distrito Itinerante es el ubicado en Avenida Revolución 1508, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal.

SEGUNDO.- El domicilio de los juzgados Decimoctavo de Distrito Itinerante al Trigésimo Tercero de Distrito Itinerante es el ubicado en Avenida Revolución 1836, colonia San Ángel, código postal 01000, México, Distrito Federal.

TERCERO.- Los domicilios referidos, se tendrán como los domicilios oficiales de los juzgados de Distrito itinerantes desde el primero de agosto de dos mil tres.

CUARTO.- A partir de la fecha señalada en el punto que antecede toda la correspondencia, trámites y diligencias relacionados con los asuntos de la competencia de los órganos jurisdiccionales en cita, deberán dirigirse y realizarse en el domicilio que les corresponda en términos de los puntos primero y segundo de este acuerdo.

QUINTO.- Los juzgados de Distrito itinerantes, conservarán la denominación, competencia y jurisdicción territorial que se les asignó en el Acuerdo General 46/2003, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

- - - - EL MAESTRO EN DERECHO GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, - - - - -

----- C E R T I F I C A : ----- Que este Acuerdo General 51/2003, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Establece el Domicilio de los Juzgados de Distrito Itinerantes, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión de veinte de agosto de dos mil tres, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Mariano Azuela Güitrón, Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Álvarez, Margarita Beatriz Luna Ramos, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Miguel A. Quirós Pérez y Sergio Armando Valls Hernández.- México, Distrito Federal, a veinte de agosto de dos mil tre s.- Conste.- - - - -

(Firma)

(Al margen inferior derecho un sello legible)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA DF/MEX/QRO/REDLA/2003-2004 DIRIGIDA A LOS INTERESADOS EN OBTENER EL REGISTRO EN LA RED DE LABORATORIOS AMBIENTALES

(Al margen superior tres escudos que dicen: CULTURA, LIBERTAD, TRABAJO.- GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.- SECRETARIA DE ECOLOGIA.- DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA.- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE.- DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y GESTION AMBIENTAL DEL AGUA, SUELO Y RESIDUOS.- GOBIERNO DE QUERÉTARO.- SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.- SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL)

CONVOCATORIA DF/MEX/QRO/REDLA/2003-2004 DIRIGIDA A LOS INTERESADOS EN OBTENER EL REGISTRO EN LA RED DE LABORATORIOS AMBIENTALES RECONOCIDA POR LOS GOBIERNOS DEL DISTRITO FEDERAL, ESTADO DE MÉXICO Y ESTADO DE QUERÉTARO EN MATERIA DE ANÁLISIS DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-085-SEMARNAT-1994; EN MATERIA DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES DE ACUERDO A LAS NORMAS TÉCNICAS APLICABLES Y NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-SEMARNAT-1996 Y EN MATERIA DE MEDICIÓN DE EMISIONES DE RUIDO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-081-SEMARNAT-1994.

Los Gobiernos del Distrito Federal, Estado de México y Estado de Querétaro celebraron, en agosto de 1997, un convenio de coordinación para establecer las bases conforme a las cuales dichas entidades iniciarían acciones para unificar la Red de Laboratorios Ambientales; en este marco, las entidades firmantes se comprometieron a convocar de manera conjunta a las personas físicas o morales, con capacidad técnica para medir y analizar emisiones contaminantes provenientes de fuentes fijas, interesadas en registrarse en la Red de Laboratorios Ambientales.

Para ello, las Secretarías del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, de Ecología del Gobierno del Estado de México y de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Querétaro, respectivamente y con fundamento en los artículos 2º, 29 y 30 fracciones I, V y VII de la Ley Federal de Metrología y Normalización; 7, 8 y 9 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1º fracciones III, IV y V, 6 fracciones I, II y IV, 9º fracciones IV, VIII, XI y XXVIII, 15 y 200 de la Ley Ambiental del Distrito Federal; 55 fracciones III, IV, VI, VII y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 7º inciso C fracción IV.2; 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3, 6 fracción VIII y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología del Estado de México; Artículos 1.1. fracción III, 1.2., 1.3., 1.4., 1.5. fracciones I, V, X, XI y XII, 1.6., 1.7., 1.37., 4.1. al 4.4., 4.12., 4.54. fracción II, 4.57. fracción VIII, 4.78. 4.79., 4.82., 4.83. fracción I, 4.84., 4.85., 4.86., 4.87. fracciones I, II, III, V y VI, 4.89., 4.92. fracciones I, II, III y V, 4.93. fracciones I, II, III y IV, 4.106. fracción VII, del Código Administrativo del Estado de México, 1, 3, 4, 5 fracción XII, 174, 178, 179, 181, 182 fracción I y V, 183 del Reglamento del Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México; 25 fracciones XIII, XIV y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Querétaro; 1, 2 fracciones VII y VIII, 6 fracción I, 7 fracciones VII inciso a) XXIII y XXX, 17, 18, del 27 al 30, del 128 al 130, 133, 138, 140 y 147 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Querétaro.

CONSIDERANDO

Que las fuentes fijas producen múltiples contaminantes, que alteran el bienestar del ser humano disminuyen la calidad de vida de los habitantes y desfavorece el equilibrio ecológico.

Que para el control de las emisiones contaminantes a la atmósfera provenientes de los equipos de combustión instalados en fuentes fijas, se estableció la Norma Oficial Mexicana NOM-085-SEMARNAT-1994; para controlar la contaminación de las aguas residuales que se vierten a los sistemas de drenaje y alcantarillado urbano o municipal se establecieron las normas técnicas mexicanas y la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996 y que para el control de las emisiones contaminantes de ruido provenientes de fuentes fijas, se estableció la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994; por lo que para la aplicación correcta del cuerpo normativo requiere de mediciones, análisis y resultados confiables.

Que para asegurar el cumplimiento del cuerpo normativo ambiental aplicable a fuentes fijas, es necesario contar con laboratorios ambientales dedicados a la medición y análisis de emisiones contaminantes, por lo que se requiere establecer mecanismos para integrar una Red de Laboratorios Ambientales.

Que para fortalecer esta red es necesario evaluar periódicamente la capacidad y aptitud técnica de los laboratorios ambientales que la integran, con el propósito de garantizar la confiabilidad de los estudios que por ley deben ser presentados ante las dependencias competentes.

Por lo anterior la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro emiten la siguiente:

CONVOCATORIA DF/MEX/QRO/REDLA/2003-2004

Dirigida a los laboratorios analíticos ambientales del sector público, del sector educativo y de investigación, así como personas físicas y morales del sector privado, interesados en registrarse para integrar la Red de Laboratorios Ambientales 2003-2004, reconocida por los Gobiernos del Distrito Federal, Estado de México y Estado de Querétaro, para prestar los servicios de muestreo y análisis de emisiones a la atmósfera de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-085-SEMARNAT-1994; muestreo, medición y análisis de descargas de aguas residuales de acuerdo a las normas técnicas correspondientes y la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996; medición y análisis de emisiones de ruido de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994; que aplicará a fuentes fijas (sector industrial, mercantil y de servicios) asentadas en el Distrito Federal, Estado de México y Estado de Querétaro; para lo cual deberán cumplir con los términos establecidos en las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Podrán participar las personas físicas y morales del sector privado, así como laboratorios del sector público, educativo y de investigación que cuenten con la capacidad técnica para realizar muestreo, mediciones y acrediten ante las Dependencias Convocantes, en una o varias de las siguientes materias:

A) MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Obtención de los parámetros de Oxígeno, Monóxido de Carbono y Bióxido de Carbono, en equipos de calentamiento indirecto con capacidad térmica menor o igual a 5,250 MJ/h, mediante el método de medición de celdas electroquímicas o infrarrojo no dispersivo, con la utilización de un sólo equipo provisto de impresora, o los parámetros de oxígeno por el método de paramagnético y el monóxido de carbono y bióxido de carbono mediante el método de infrarrojo no dispersivo, el parámetro de densidad de humo mediante el método de medición de huella o mancha de hollín y el parámetro de exceso de aire mediante el procedimiento de cálculo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-085-SEMARNAT-1994.

B) MUESTREO Y ANÁLISIS DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.

Realizar el muestreo de acuerdo a la norma NMX-AA-003-1980 y por lo menos contar con capacidad para determinar el 60% de los siguientes parámetros: Sólidos Sedimentables NMX-AA-004-SCFI-2000; Grasas y Aceites NMX-AA-005-SCFI-2000; Materia Flotante NMX-AA-006-SCFI-2000; Temperatura NMX-AA-007-SCFI-2000; pH NMX-AA-008-SCFI-2000; Demanda Bioquímica de Oxígeno NMX-AA-028-SCFI-2001; Sólidos Suspendidos Totales NMX-AA-034-SCFI-2001; Cromo Hexavalente NMX-AA-044-SCFI-2001; Arsénico NMX-AA-051-SCFI-2001; Mercurio NMX-AA-051-SCFI-2001; Cobre NMX-AA-051-SCFI-2001; Níquel NMX-AA-051-SCFI-2001; Plomo NMX-AA-051-SCFI-2001; Zinc NMX-AA-051-SCFI-2001 y NMX-AA-078-1982; Cadmio NMX-AA-051-SCFI-2001; Cianuro NMX-AA-058-SCFI-2001, aplicando los métodos establecidos en las normas referidas.

C) MEDICIÓN DE EMISIONES DE RUIDO

Determinación del nivel sonoro de fuente fija, mediante el método de medición establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, utilizando sonómetro Clase I ó Clase II, así como equipos, materiales y accesorios establecidos en la norma de referencia.

SEGUNDA.- Los participantes deberán contar con acreditación vigente, expedida por alguna Entidad de Acreditación autorizada por la Secretaría de Economía del Gobierno Federal; en el supuesto de no contar con la acreditación, deberá demostrar estar en proceso de acreditación, presentando copia de la carta de estado de dicho proceso, la cual será emitida de acuerdo a los procedimientos de la Entidad referida y a los tiempos que se señalan en la Base Décima Octava.

TERCERA.- No podrán participar aquellas personas físicas o morales, que habiendo obtenido su registro a la Red de Laboratorios Ambientales, en una o varias de las materias citadas a través de la convocatoria respectiva inmediata anterior, se les haya revocado el registro otorgado por las Dependencias Convocantes por los motivos establecidos en la Base Décima Sexta.

CUARTA.- Los interesados deberán recoger la Solicitud de Inscripción para participar en la presente convocatoria, en el período que va del 25 al 29 de agosto de 2003, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Regulación Ambiental de la Dirección General de Regulación y Gestión Ambiental del Agua, Suelo y Residuos de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, sito en Agricultura No. 21 (planta baja), Colonia Escandón, C. P. 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

QUINTA.- Una vez que se haya llenado debidamente la Solicitud de Inscripción, deberá ingresarse por triplicado (en carpeta blanca de tres argollas), con todas las fojas foliadas (de atrás hacia adelante); el período de ingreso será del 8 al 12 de septiembre del 2003, en el lugar y horario mencionado en la cláusula cuarta. El ingreso de la solicitud de inscripción a la presente convocatoria no implica obligación alguna de autorizar el registro respectivo. Por ningún motivo las Dependencias Convocantes recibirán solicitudes de inscripción fuera del periodo, lugar y horario especificados.

SEXTA.- Cada una de las carpetas deberá contener la siguiente documentación, como se indica:

FORMATO GENERAL DE SOLICITUD PARA PARTICIPANTES El interesado deberá llenar debidamente el formato, cuidando de indicar claramente las materias en las que solicita participar, considerando la cláusula primera de la presente convocatoria, deberá indicar la razón social de acuerdo al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y deberá ser firmado por el Representante Legal del laboratorio.

Anexo REDLA-01 Copia del acta constitutiva (presentar original para cotejo) y de modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica, anexando a la misma carta compromiso donde el representante legal del laboratorio manifieste que no existen cambios en dicha acta. Cuando se trate de personas físicas, deberá presentar el acta de nacimiento, o en su caso, tratándose del sector educativo ó investigación, presentar carta compromiso de la institución correspondiente.

Anexo REDLA-02 Copia del Poder Notarial del representante legal del laboratorio o en su caso, carta de representación de la institución correspondiente.

Anexo REDLA-03 Copia de la Cédula de Identificación Fiscal en la que se exhibe el Registro Federal de Contribuyentes.

Anexo REDLA-04

- a) Constancia o Diploma de Acreditación expedido por alguna Entidad de Acreditación autorizada por la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, acompañado del anexo técnico respectivo
- b) En el supuesto de no contar con la acreditación señalada en el inciso anterior, es necesario que en este anexo se incluya: Copia de la solicitud para iniciar el proceso de acreditación y Carta de Estado emitida por la Entidad de Acreditación.

Nota: En caso de que alguno de los documentos referidos en los incisos a) ó b), de acuerdo al caso que se trate no sean entregados conforme a lo indicado, se considerarán como no cumplida la Base Segunda de la presente Convocatoria.

Anexo REDLA-05

- a) Carta compromiso de entrega periódica a las Dependencias Convocantes de la Carta de Estado de los avances de su proceso de acreditación, utilizando el **Formato REDLA-05(A)** por cada materia en la que solicita participar.
- b) Carta Compromiso de informar de los cambios en la plantilla del personal respecto a altas y bajas de signatarios, utilizando el **Formato REDLA-05(B)**, por cada materia en la que solicita participar.
- c) Carta compromiso de entregar semestralmente copia del certificado de calibración del (los) equipo (s) registrado (s), donde conste que la calibración del equipo se realizó en el mes de mayo de 2004 en el Centro Nacional de Metrología o alguno de los laboratorios secundarios acreditados. Utilizando el **Formato REDLA-05(C)**.

SÉPTIMA.- De acuerdo a las materias en las que solicita su participación, deberá ingresar en cada una de las carpetas, la siguiente documentación:

A) MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA**Anexo REDLA-06**

Formato REDLA-06(A). Manifestación de equipos propiedad del laboratorio, requeridos para la determinación de los parámetros de la tabla 5 de la Norma Oficial Mexicana NOM-085-SEMARNAT-1994, aplicables a equipos de calentamiento indirecto con capacidad menor o igual a 5,250 MJ/h y documentación que acredite fehacientemente su propiedad.

Formato REDLA-06(B). Manifestación de materiales propiedad del laboratorio, requeridos para la determinación de los parámetros de la tabla 5 de la Norma Oficial Mexicana NOM-085-SEMARNAT-1994, aplicables a equipos de calentamiento indirecto con capacidad menor o igual a 5,250 MJ/h y documentación que acredite fehacientemente su propiedad.

Formato REDLA-06(C). Registro del personal signatario responsable de realizar las pruebas de aptitud técnica y responsable de emitir los resultados en las determinaciones analíticas, así como del equipo que utilizará, incluyendo Curriculum Vitae desglosado (tres páginas máximo) y documentos que comprueben su experiencia en la materia.

B) MUESTREO Y ANÁLISIS EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.

- Anexo REDLA-07** **Formato REDLA-07(A).** Manifestación de la relación de parámetros en los que participará de acuerdo a las Normas Mexicanas y Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996.
- Formato REDLA-07(B).** Manifestación de equipos y sus calibraciones propiedad del laboratorio, requeridos para la determinación de los parámetros de acuerdo a las Normas Técnicas y Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996.
- Formato REDLA-07(C).** Manifestación de estándares y reactivos propiedad del laboratorio, requeridos para la determinación de los parámetros de acuerdo a las Normas Técnicas y Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996.
- Formato REDLA-07(D).** Registro del personal signatario responsable de llevar a cabo el muestreo, así como de realizar las pruebas de aptitud técnica y responsable de emitir los resultados en las determinaciones Analíticas, incluyendo Curriculum vitae (tres páginas máximo) y documentos que comprueben su experiencia en la materia.

C) MEDICIÓN DE EMISIONES DE RUIDO

- Anexo REDLA-08** **Formato REDLA-08(A).** Manifestación de equipos y sus calibraciones propiedad del laboratorio o Empresa, requeridos para la determinación de medición de emisiones de ruido con sonómetro clase I ó clase II, conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994 y documentación que acredita fehacientemente su propiedad.
- Formato REDLA-08(B).** Manifestación de materiales y accesorios propiedad del laboratorio o Empresa, requeridos para la determinación de medición de emisiones de ruido con sonómetro clase I ó clase II, conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994 y documentación que acredita fehacientemente su propiedad.
- Formato REDLA-08(C).** Registrar al personal signatario responsable de realizar las pruebas de aptitud técnica y responsable de emitir los resultados en las determinaciones Analíticas, incluyendo Curriculum vitae (tres páginas máximo) y documentos que comprueben su experiencia en la materia.

OCTAVA.- En caso de no cumplir **en tiempo y forma** con cualquiera de los requisitos establecidos y no llenar adecuadamente los formatos establecidos de acuerdo a la(s) materia(s) en las que solicita su inscripción, la solicitud de obtención de registro se tendrá por no presentada. Una vez vencidos los plazos señalados en la Base Quinta, no se permitirá el ingreso extemporáneo de ningún tipo de documentación afín al proceso de la convocatoria. Una vez ingresada la documentación, los Convocantes publicarán por estrados el día 24 de septiembre de 2003 en sus respectivas instalaciones, la lista de los laboratorios que cumplieron fehacientemente con lo solicitado en las bases anteriores para continuar con el proceso de evaluación que se señala en las siguientes bases.

NOVENA.- Las Dependencias Convocantes se reservan el derecho de solicitar a los participantes información adicional y realizar visitas técnicas al laboratorio o empresa si fuera necesario.

DÉCIMA.- Para evaluar la aptitud técnica de los participantes, las Dependencias Convocantes contarán con el apoyo del Centro Nacional de Metrología (CENAM), organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que lleva a cabo funciones de alto nivel técnico en materia de metrología, tales como la certificación de materiales, patrón de referencia y dictaminación sobre aptitud y capacidad técnica de calibración o de medición de laboratorios.

DÉCIMA PRIMERA.- Las pruebas analíticas de aptitud técnica se desarrollarán conforme a lo siguiente:

A) MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA

- A.1) Realizar la prueba de aptitud técnica correspondiente, dentro del período del 29 de septiembre al 10 de octubre de 2003, con el objeto de evaluar la aptitud técnica, precisión, exactitud y la calidad de las mediciones; presentándose a realizar dichas pruebas, conforme a la programación (lugar, fecha y hora) y al protocolo de pruebas que señale el CENAM y que será proporcionado al momento de inscripción (Base Quinta). En dicho protocolo se especifica el procedimiento, límites de aceptación, criterios de evaluación y aceptación. A la prueba analítica, deberán presentarse únicamente los analistas signatarios con el equipo que fue indicado en la solicitud de inscripción.
- A.2) El solicitante deberá cubrir ante el CENAM, la cantidad de \$6400.00 (seis mil cuatrocientos pesos/00 M.N) más IVA, derivado de los costos de la realización de la prueba de aptitud técnica, pago que da derecho a participar en esta prueba. En el caso de que el participante solicite el registro a la red de laboratorios más de un equipo, deberá cubrir la cantidad indicada para cada uno de ellos.
- A.3) Durante la prueba de aptitud técnica cada participante deberá:
- Realizar las mediciones necesarias para la obtención de los parámetros de monóxido de carbono y oxígeno, conforme al protocolo establecido por el CENAM y las mezclas de monóxido de carbono y oxígeno en nitrógeno proporcionadas por el CENAM y cuyas concentraciones son certificadas por el mismo; dichas mezclas representan los estados de combustión que serán los valores de referencia.
Calcular para cada estado de combustión, el exceso de aire conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-085-SEMARNAT-1994.
Contestar un cuestionario por cada analista participante, sobre aspectos técnicos, conocimientos e interpretación de la Norma Oficial Mexicana NOM-085-SEMARNAT-1994.
- A.4) Los participantes deberán apearse a lo establecido en el protocolo correspondiente y de no presentarse y realizar las pruebas citadas conforme al mismo, se dará por cancelada la solicitud de obtención del registro.
- A.5) El criterio de aceptación para los resultados de monóxido de carbono y oxígeno consiste de un intervalo de concentración delimitado por más menos el número de veces de la incertidumbre correspondiente (U) a cada estado de combustión; a dicho intervalo se le denomina límite de aceptación (LA), cuyos valores se definen mediante la relación $Y = y \pm U = y \pm k \text{uc}(y)$, donde; U es la incertidumbre expandida, la cual se obtiene al multiplicar la incertidumbre estándar combinada $\text{uc}(y)$ por un factor de cobertura $k = 3$. La incertidumbre estándar combinada $\text{uc}(y)$ es determinada por el CENAM.
- A.6) Se dictaminará que las mediciones de monóxido de carbono y oxígeno son aprobatorias, únicamente si sus curvas de regresión se encuentran dentro de los límites de aceptación, o sea que las concentraciones esperadas usando la curva de calibración de promedio calculado del equipo participante en los estados de combustión extremos.
- A.7) La medición del exceso de aire se dictaminará como aprobatoria, únicamente si es calculada de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM -085-SEMARNAT-1994; y tres de los cuatro estados de combustión reportados por el laboratorio participante, se encuentran dentro de los límites de aceptación en los excesos de aire de referencia correspondientes.
- A.8) El resultado del cuestionario se considerará como aprobatorio si alcanza como mínimo el 60% de respuestas correctas.
- A.9) La Prueba Interlaboratorio Analítica se dictaminará como positiva siempre y cuando se dictaminen como aprobados los incisos A.6, A.7 y A.8.

B) MUESTREO Y ANÁLISIS EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES

B.1) Para realizar la prueba de aptitud técnica, se deberá acudir al CENAM de acuerdo a la siguiente programación:

	FECHA	HORA
Pago de prueba, entrega de muestras y protocolo por el CENAM.	10 de Octubre	De 9:30 a 16:30 h
Entrega de formato de identificación a Convocantes.	15 de Octubre	De 9:00 a 14:00 h
Entrega de Resultados de los análisis, por los participantes.	24 de Octubre	De 9:30 a 16:30 h

B.2) El solicitante deberá cubrir ante el CENAM, la cantidad de \$5400.00 (cinco mil cuatrocientos pesos/00 M.N.) más IVA, derivado de los costos de la realización de la prueba de aptitud técnica, pago que da derecho a participar en esta prueba.

B.3) Realizar las mediciones conforme al protocolo implementado por el CENAM que será entregado al momento de inscripción (Base Quinta), para cada uno de los 4 grupos y 6 lotes de muestras (Cd, As, Hg, CN, Cr VI, SST y pH) incluidos en la prueba, con valores certificados por el CENAM, mismos que serán los valores de referencia para la etapa de calificación de la prueba.

B.4) Los participantes deberán apegarse a lo establecido en el protocolo correspondiente y de no realizar las pruebas citadas conforme al mismo se dará por cancelada la solicitud de obtención del registro.

B.5) El criterio de aceptación para los resultados de las mediciones, se obtiene al comparar el Error Cuadrático Medio Relativo de cada uno de los parámetros presentados, con el que previamente se fijó como aceptable. Los valores del Error Cuadrático Medio Relativo crítico (ECMRc) fijados como aceptables son:

Parámetro	ECMRc
Arsénico	6
Cadmio	3
Mercurio	6
Cromo Hexavalente	2
Cianuro	5
SST	2
pH	10

C) MEDICIÓN DE EMISIONES DE RUIDO

C.1) Realizar la prueba de aptitud correspondiente dentro del período del 27 de octubre al 8 de noviembre del 2003, presentándose a realizar dichas pruebas, conforme a la programación (lugar, fecha y hora) y al protocolo de pruebas que señale el CENAM, el cual será entregado al momento de inscripción (Base Quinta).

C.2) A la prueba de aptitud, referida en el punto anterior, deberán presentarse únicamente los analistas signatarios con el equipo, material y accesorios que fueron indicados en la solicitud de inscripción, está permitido presentarse con un único acompañante, para fines de apoyo. En todos los casos el responsable de la realización de la prueba deberá identificarse plenamente.

C.3) El solicitante deberá cubrir ante el CENAM, los costos derivados de la realización de la prueba de aptitud, pago que da derecho a participar en dicha prueba y que se detallan en el siguiente cuadro:

Combinación	Costo
Por cada combinación (técnico-equipo). Cada combinación adicional (más de un técnico con el mismo equipo o viceversa deberá cubrir individualmente el costo indicado)	\$ 4950.00 + IVA

- C.4) El uso de cualquier accesorio o material para las pruebas, será responsabilidad del laboratorio participante y no deberá entrar en contradicción con ningún apartado de la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994.
- C.5) Se deberá realizar mediciones "in situ", en la fuente fija de referencia indicada por el CENAM para cuantificar la emisión de ruido emitida por esta, siguiendo los procedimientos descritos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, conforme al protocolo de pruebas que señale el CENAM.
- C.6) Realizar el procesamiento de datos, determinando las correcciones por ruido de fondo, por aislamiento y por presencia de extremos, en caso de que apliquen.
- C.7) Elaborar y entregar al CENAM, el informe de medición de emisión de ruido, que cumpla con los lineamientos señalados en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994 y conforme al protocolo de pruebas que señale el CENAM.
- C.8) Cada analista, deberá contestar un cuestionario sobre aspectos técnicos básicos de acústica, manejo de instrumentos de medición acústica, mediciones de campo, conocimientos, interpretación y aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM -081-SEMARNAT-1994.
- C.9) Si alguna de las condiciones prescritas en el punto 5.3 de la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, o las condiciones referentes al procedimiento para obtener el nivel sonoro de la fuente fija no llegara a satisfacerse, el participante deberá documentar satisfactoriamente cualquier desviación en la aplicación del procedimiento establecido.
- C.10) Los participantes deberán apegarse a lo establecido en el protocolo correspondiente; de no presentarse a realizar las pruebas citadas conforme a lo establecido, se dará por cancelada la solicitud de obtención del registro.
- C.11) Cada una de las etapas principales tendrá una ponderación asignada y las suma de las mismas será de 100. Las ponderaciones son las siguientes:
Evaluación teórica: Examen escrito: 40 puntos
Evaluación práctica: Procedimientos: 40 puntos
y Resultados finales: 20 puntos

Esta división será un indicativo y, a la vez, una ayuda para que el CENAM emita recomendaciones a los participantes sobre aquellas áreas de su labor que deberán ser reforzadas. La puntuación final del participante será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las etapas, de acuerdo a lo siguiente.

$$\text{Puntuación Total} = \frac{\text{No. de aciertos en examen escrito}}{\text{Total de reactivos en el examen}} \cdot 40 + \frac{\text{No. de aciertos en la aplicación de la NOM}}{\text{Total de aspectos tomados en cuenta}} \cdot 40$$

$$+ \frac{\text{No. de valores aceptados como válidos por el CENAM} + \text{No. de puntos contenidos en el informe del participante}}{\text{No. de valores informados por el participante} + \text{No. de puntos contenidos en el informe según protocolo}} \cdot 20$$

C.12) El criterio de evaluación será como sigue:

- Puntuación Total = 80 puntos apto
- Puntuación Total < 80 puntos no apto

La calificación de apto implica que el laboratorio cumplió satisfactoriamente con el proceso de evaluación. La calificación de no apto implica que el laboratorio no cumplió satisfactoriamente el proceso de evaluación.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las Dependencias Convocantes expedirán el registro a la Red de Laboratorios Ambientales, a los participantes que reúnan los requisitos establecidos en las presentes Bases y que hayan acreditado fehacientemente su aptitud técnica y calidad de resultados en las pruebas analíticas, en la materia(s) solicitada(s), realizadas y evaluadas por el CENAM.

DÉCIMA TERCERA.- Las Dependencias Convocantes publicarán en sus gacetas oficiales, entre el 1° y el 5 de diciembre del 2003, la lista de los participantes que obtuvieron el registro a la Red de Laboratorios Ambientales 2003-2004.

DÉCIMA CUARTA.- La resolución que determinen las Dependencias Convocantes, en relación a la autorización o rechazo de la solicitud del registro será inapelable.

DÉCIMA QUINTA.- Las Dependencias Convocantes expedirán, el registro a la Red de Laboratorios Ambientales, a los interesados que acreditaron fehacientemente su capacidad técnica de acuerdo a las Bases de esta convocatoria para todas las materias, en el horario, lugar y hora fijados en la Base Cuarta del 10 al 12 de diciembre del 2003.

DÉCIMA SEXTA.- Los registros otorgados, podrán ser revocados de acuerdo al Procedimiento de Sanción que determinen las Dependencias Convocantes. Las causales principales para la revocación del registro son:

- a) No cumplir con las disposiciones que las Dependencias Convocantes en conjunto o de forma individual establezcan, para la presentación de los resultados de muestreos, análisis y medición que realicen y presenten ante los mismos.
- b) No aplicar adecuadamente las Normas Oficiales Mexicanas en: prácticas de muestreo, parámetros de campo y procedimientos establecidos en la NOM -002-SEMARNAT-1996; medición de ruido y la determinación del nivel sonoro de fuente fija mediante el método de medición establecido en la NOM-081-SEMARNAT-1994; muestreos y análisis de emisiones a la atmósfera provenientes de equipos de calentamiento indirecto con capacidad térmica menor o igual a 5,250 MJ/h conforme a la NOM-085-SEMARNAT-1994.
- c) Que la documentación presentada por los laboratorios a algunas de las Dependencias Convocantes presenten dolo u omisión que contravenga el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia ambiental y de las bases de la presente convocatoria.
- d) Que el personal signatario que participó en las pruebas interlaboratorio sea dado de baja de la plantilla de personal y no se informe al respecto.
- e) Utilizar en los muestreos, análisis y mediciones, equipo no evaluado en las pruebas analíticas interlaboratorio aplicadas por el CENAM o que el equipo utilizado sea dado de baja de su inventario y no se informe al respecto.
- f) No informar ante cada una de las Dependencias Convocantes el cambio y/o modificación en la plantilla de personal autorizado para emitir resultados de estudios analíticos y efectuar muestreo y aforo, en los 10 días naturales posteriores al cambio.

DÉCIMA SÉPTIMA.- La vigencia del registro será hasta el 26 de Noviembre de 2004.

DÉCIMA OCTAVA.- Los laboratorios en proceso de acreditación que obtengan registro a la Red de Laboratorios Ambientales, deberán ingresar por triplicado copia y original (para cotejo) la carta de Estado emitida por la Entidad de Acreditación de acuerdo al siguiente Calendario:

Periodo de ingreso	Periodo de emisión de la carta de estado
8 al 12 de marzo de 2004	23 al 27 de febrero de 2004
7 al 11 de junio de 2004	24 al 28 de mayo de 2004
6 al 10 de septiembre de 2004	23 al 27 de agosto de 2004

La documentación solicitada deberá ingresarse en el periodo establecido, en ventanilla única de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, en el horario de 9 a 14:00 horas, sito en Vía Gustavo Baz Prada No. 2160, Colonia Viveros del Río, C.P. 54060, Estado de México.

DÉCIMA NOVENA.- Los laboratorios registrados en materia de Emisiones a la Atmósfera, deberán ingresar por triplicado la copia del certificado de calibración del o los equipos registrados, donde conste que la calibración del equipo se realizó en el mes de Mayo del 2004, en el Centro Nacional de Metrología o alguno de los laboratorios secundarios acreditados, la fecha de recepción de la documentación solicitada será del 1° al 4 de junio de 2004, en el lugar y horario indicado en la Base anterior.

VIGÉSIMA.- El incumplimiento a lo dispuesto en las Bases Décima Octava y Décima Novena implicará la cancelación inmediata del registro y la notificación correspondiente.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Lo no previsto en las presentes Bases, será resuelto por las Dependencias Convocantes.

México, D.F., a 11 de agosto de 2003

A T E N T A M E N T E

Por el Gobierno del Estado de
México

Por el Gobierno del Distrito Federal

Por el Gobierno del Estado del
Querétaro

(Firma)

(Firma)

(Firma)

**LIC. HUMBERTO ORTÍZ
WETZEL**

Director General de Prevención y
Control de la Contaminación
Atmosférica

**ING. GUILLERMO CALDERÓN
AGUILERA**

Director General de
Regulación y Gestión Ambiental
del Agua, Suelo y Residuos

**ING. LEOPOLDO MONDRAGÓN
RUIZ**

Secretario de Desarrollo
Sustentable

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE SUPLENCIA RECÍPROCA, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARIAS 68 y 70 DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **Gobierno del Distrito Federal.- México ° La Ciudad de la Esperanza.- CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.- DIRECCIÓN CONSULTIVA Y DE ASUNTOS NOTARIALES.-SUBDIRECCIÓN DE NOTARIADO.- UNIDAD DE NOTARIADO.**)

ERNESTINA GODOY RAMOS, DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, con fundamento en los artículos 2º, fracción VI de la Ley del Notariado para el Distrito Federal y 114, fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE SUPLENCIA RECÍPROCA, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARIAS 68 y 70 DEL DISTRITO FEDERAL.

Artículo Único.- Con fundamento en los artículos 182, 184 y 189 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, se comunica que los Licenciados Alejandro Soberon Alonso y Pedro Vázquez Nava; titulares de las Notarías 68 y 70 del Distrito Federal respectivamente, celebraron Convenio de Suplencia recíproca, el cual entró en vigor desde el 20 de junio del año en curso.

TRANSITORIOS.

Artículo Único. Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

LA DIRECTORA GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

(Firma)

ERNESTINA GODOY RAMOS.

Ciudad de México a 25 de agosto de 2003.

CONTRALORÍA GENERAL**CIRCULAR N°. CG/044/2003**

(Al margen superior central dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, La Ciudad de la Esperanza**)

CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS DE
INCONFORMIDAD

CIRCULAR N°. CG/044/2003.

**A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
ORGANOS DESCONCENTRADOS, ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS Y
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E**

Con fecha 04 de junio del 2003, este Organó de Control dictó Acuerdo en cumplimiento al similar de fecha 16 de abril del 2003, dictado por la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en el Juicio de Nulidad número II-2576/2001, promovido por la empresa "Rafael Rojas", S.A. de C.V., mediante el cual hizo del conocimiento que el día 04 de abril del 2003, el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el recurso de revisión número R.C.A. 7/2003, resolvió en su parte conducente confirmar la sentencia apelada del día 04 de junio del 2001, pronunciada por la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en la que se declara la nulidad de la resolución administrativa de fecha 06 de marzo del 2001, emitida por la entonces Dirección de Auditoría de Legalidad y Recursos de Inconformidad, ordenándose emitir una nueva en la que se indique el recurso administrativo o medio de impugnación que procede en contra de la resolución, debiendo mencionar el termino para interponer el recurso, así como la autoridad ante la cual pueda ser presentada; esta Autoridad Administrativa con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, hace de su conocimiento que se deja sin efecto la Circular número CG/2001/010, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 20 de marzo de 2001, por lo que no deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con la sociedad mercantil denominada "Rafael Rojas", S.A. de C.V., con R.F.C. RRO-840903-91A.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA CONTRALORA GENERAL**

(Firma)

C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.

CIRCULAR N°. CG/045/2003

(Al margen superior central dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, La Ciudad de la Esperanza**)

CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS DE
INCONFORMIDAD

CIRCULAR N°. CG/045/2003.

**A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
ORGANOS DESCONCENTRADOS, ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS Y
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E**

Con fecha 26 de agosto del 2003, esta Contraloría General notificó en forma personal el oficio No. CG/DGLR/DNRI/13102/2003, del 11 de agosto del 2003, en el que se consigna la Resolución mediante la cual se determinó el plazo de impedimento dictado en el procedimiento administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores, adjudicaciones directas y celebración de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con número de expediente CG/DNRI/SPC-25/2003, a la sociedad mercantil denominada "Grupo Difusión Científica", S.A. de C.V., con R.F.C. GDC-980609-H57.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2° fracción III, 39 fracción III, 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 106 fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con dicha sociedad mercantil, por un plazo de un año, contado a partir del día siguiente a la fecha en que se publique la presente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA CONTRALORA GENERAL**

(Firma)

C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.

CIRCULAR N°. CG/046/2003

(Al margen superior central dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, La Ciudad de la Esperanza**)

CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS DE
INCONFORMIDAD

CIRCULAR N°. CG/046/2003.

**A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
ORGANOS DESCONCENTRADOS, ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS Y
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E**

Con fecha 26 de agosto del 2003, esta Contraloría General notificó en forma personal el oficio No. CG/DGLR/DNRI/13101/2003, del 12 de agosto del 2003, en el que se consigna la Resolución mediante la cual se determinó el plazo de impedimento dictado en el procedimiento administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores, adjudicaciones directas y celebración de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con número de expediente CG/DNRI/SPC-26/2003, a la sociedad mercantil denominada "Grupo Difusión Científica", S.A. de C.V., con R.F.C. GDC-980609-H57.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2º fracción III, 39 fracción III, 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 106 fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con dicha sociedad mercantil, por un plazo de un año, contado a partir del día siguiente a la fecha en que se publique la presente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA CONTRALORA GENERAL**

(Firma)

C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.

SECRETARÍA DE FINANZAS**ACLARACIÓN A LAS TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2003, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 67, DEL 21 DE AGOSTO DEL 2003**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Secretaría de Finanzas.- Tesoreía**)

ACLARACIÓN A LAS TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2003, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO 67, DEL 21 DE AGOSTO DEL 2003

OSCAR ROSADO JIMÉNEZ, Tesorero del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción III, 50, 51, 53 y 57 del Código Financiero del Distrito Federal, 35, fracción XXIX, y 72, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y 5 de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2003, se emite la siguiente:

ACLARACIÓN A LAS TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2003, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO 67, DEL 21 DE AGOSTO DEL 2003.

En la página 74, primer párrafo, in fine.

DICE:

“...tasas de recargos vigentes para el mes de agosto del 2003”

DEBE DECIR:

“...tasas de recargos vigentes para el mes de septiembre del 2003”

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL TESORERO

(Firma)

LIC. OSCAR ROSADO JIMÉNEZ

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
LICITACIONES PÚBLICAS 1 NACIONAL Y 1 INTERNACIONAL
CONVOCATORIA DBJ/022/03

El Dr. Germán de la Garza Estrada Director General de Administración en la Delegación Benito Juárez, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A y 30 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal para la Licitación No. 30001017-060-03 y 30 fracción I y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal para la Licitación No. 30001017-061-03, se convoca a los interesados a participar en licitación de carácter internacional, No. 30001017-060-03 para el suministro, colocación y configuración de sistema de monitoreo urbano y de carácter nacional la No. 30001017-061-03 para la contratación del servicio de suministro y colocación de pintura anti-graffiti, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Recorrido	Junta de Aclaraciones	Primera etapa	Fallo	
30001017-060-03	15/SEPTIEMBRE/2003 15:00 HRS.	17/SEPTIEMBRE/2003** OBLIGATORIO	18/SEPTIEMBRE/2003 13:00 HRS.	25/SEPTIEMBRE/2003 10:00 HRS.	30/SEPTIEMBRE/2003 13:00 HRS.	
30001017-061-03		No aplica	17/SEPTIEMBRE/2003 11:00 HRS.	24/SEPTIEMBRE/2003 11:00 HRS.	29/SEPTIEMBRE/2003 13:00 HRS.	
No. de licitación	Partida	Descripción de los bienes y/o servicios			Cant.	U/M
30001017-060-03	única	Suministro, colocación y configuración de sistema de monitoreo urbano			1	Serv.
No. de licitación	Partida	Descripción de los bienes y/o servicios		Cant. mínima	Cant. máxima	U/M
30001017-061-03	Única	Suministro y colocación de pintura anti-graffiti en fachadas, bardas, etc. dentro de la demarcación de la Delegación Benito Juárez		5,000	30,000	M2

** Para el recorrido el lugar de reunión será en la Unidad de Adquisiciones ubicada el primer nivel del Edificio Delegacional el cual iniciara a las 10:00 hrs. en punto, cabe señalar que se extenderá constancia del mismo, para lo cual deberán presentar el original del recibo de pago de bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Edificio Delegacional ubicado en: Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, D.F., de Lunes a Viernes; con horario de: 9:00 a 15:00 hrs. La forma de pago es: En la convocante en la Unidad de Adquisiciones, por la cantidad de \$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.), con cheque certificado o de caja a nombre de: "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL / SECRETARIA DE FINANZAS / TESORERIA DEL G.D.F." (por la omisión de cualquier palabra no se aceptara el cheque). En compranet mediante los recibos que genera el sistema, por la cantidad de \$ 950.00 (novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.). Todos los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas Carmen Boullosa de la Delegación Benito Juárez ubicada en el Segundo Nivel del Edificio Delegacional. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas serán en: Peso Mexicano.

Lugar de entrega de bienes y/o servicios: para la Licitación No. 30001017-060-03 será en ubicaciones seleccionadas de acuerdo a los planos y estadísticas de incidencia delictiva, para la Licitación No. 30001017-061-03 será en domicilios dentro de la demarcación de la Delegación Benito Juárez, Horario de entrega: de 09:00 a 14:00 hrs. Fecha de entrega de bienes y/o servicios serán: el 15 de noviembre de 2003 (para ambas licitaciones). Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura (de los bienes y/o servicios satisfactoriamente entregados), en ningún caso se darán anticipos.

Para este procedimiento se determina que el servidor público responsable de la presente licitación y del dictamen económico será el Dr. Germán de la Garza Estrada Director General de Administración. El Dictamen para la documentación legal y administrativa lo emitirá el servidor público que asigne la Dirección General Jurídica y de Gobierno. Los Dictámenes Técnicos, serán emitidos: por el Coordinador de Prevención del Delito, por el Coordinador de Participación Ciudadana, (con el Vo. Bo. de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal únicamente para la Licitación No. 30001017-060-03).

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2003

DR. GERMAN DE LA GARZA ESTRADA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RÚBRICA
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA DBJ/023/03

El Dr. Germán de la Garza Estrada Director General de Administración en la Delegación Benito Juárez, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A y 30 fracción I y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en licitación de carácter nacional, No. **30001017-055-03** para el **suministro, colocación y centralización de alarmas vecinales**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Primera etapa	Fallo		
30001017-055-03	17/SEPTIEMBRE/2003 15:00 HRS.	18/SEPTIEMBRE/2003 09:30 HRS.	25/SEPTIEMBRE/2003 11:30 HRS.	30/SEPTIEMBRE/2003 14:00 HRS.		
No. de licitación	Partida	Descripción de los bienes		Cant. mínimas	Cant. máximas	U/M
30001017-055-02	única	Suministro, colocación y centralización de alarmas vecinales		10	100	Pzas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Edificio Delegacional ubicado en: Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, D.F., de Lunes a Viernes; con horario de: 9:00 a 15:00 hrs. La forma de pago es: En la convocante en la Unidad de Adquisiciones, por la cantidad de \$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.), con cheque certificado o de caja a nombre de: "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL / SECRETARIA DE FINANZAS / TESORERIA DEL G.D.F." (por la omisión de cualquier palabra no se aceptara el cheque). En compranet mediante los recibos que genera el sistema, por la cantidad de \$ 950.00 (novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.). Todos los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas Carmen Boullosa de la Delegación Benito Juárez ubicada en el Segundo Nivel del Edificio Delegacional. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas serán en: Peso Mexicano. Lugar de entrega de bienes y/o servicios: será en el inmueble de cada uno de los vecinos asignados, Horario de entrega: de 09:00 a 14:00 hrs. Fecha de entrega de bienes y/o servicios serán: el 15 de noviembre de 2003. Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura (de los bienes y/o servicios satisfactoriamente entregados), en ningún caso se darán anticipos.

Para este procedimiento se determina que el servidor público responsable de la presente licitación y del dictamen económico será el Dr. Germán de la Garza Estrada Director General de Administración. El Dictamen para la documentación legal y administrativa lo emitirá el servidor público que asigne la Dirección General Jurídica y de Gobierno. Los Dictámenes Técnicos, serán emitidos: por el Coordinador de Prevención del Delito, por el Coordinador de Participación Ciudadana

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2003
DR. GERMAN DE LA GARZA ESTRADA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RÚBRICA
(Firma)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN IZTACALCO
Licitación Pública Nacional**

Convocatoria: 007

Rodolfo Sierra Valdes, Director General de Administración en Iztacalco, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de Carácter Nacional, para la Adquisición de "MATERIAL ELECTRICO" de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
30001023-008-03	En convocante: \$1000 En compraNET:\$ 950	11/09/2003	17/09/2003 10:00Hrs.	22/09/2003 10:00Hrs.	24/09/2003 10:00Hrs.
Partida	Licitación	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	30001023-008-03	Balastro autorregulado tipo autotransformador desnudo, circuito adelantado, perdidas máximas de 16%, factor de potencia mínimo de 0.90 y tensión de alimentación de 220 V.C.A. +-10% 60HZ para operar una lampara de 150 W de V.S.A. tipo S-55.		750	PIEZA
2	30001023-008-03	Balastro autorregulado tipo autotransformador desnudo, circuito adelantado, perdidas máximas de 16%, factor de potencia mínimo de 0.90 y tensión de alimentación de 220 V.C.A. +-10% 60HZ para operar una lampara de 250 W de V.S.A. tipo S-50.		240	PIEZA
3	30001023-008-03	Balastro autorregulado tipo autotransformador desnudo, perdidas máximas de 16.7%, factor de potencia mínimo de 0.90 y tensión de alimentación de 220 V.C.A. +/-10% 60HZ para operar una lampara de aditivos metálicos de encendidos por pulsos de 150 W tipo M -102.		120	PIEZA
4	30001023-008-03	Lampara de descargo de alta intensidad de vapor de sodio de alta presión de 150W. 55V. Tipo S-55 con bulbo claro ED 23 ½" y con casquillos de cuerpo cilíndrico roscado y placa de contacto de cobre, para una base tipo MOGUL E-39 o E-40 el cuerpo aislante del casquillo debe ser de textura homogénea, sin grieta, vida útil promedio de 24,000H flujo inicial promedio de 16,000 LM. El bulbo de la lampara deberá presentar legible la marca, la potencia, el tipo y el número de catalogo.		1,050	PIEZA
5	30001023-008-03	Lampara de descargo de alta intensidad de vapor de sodio de alta presión de 250W. 100V. Tipo S-50 con bulbo claro ED 18 o ET-18 y con casquillos de cuerpo cilíndrico roscado y placa de contacto de cobre, para una base tipo MOGUL E-39 o E-40 el cuerpo aislante del casquillo debe ser de textura homogénea, sin grieta, vida útil promedio de 24,000H flujo inicial promedio de 28,500 IM. El bulbo de la lampara deberá presentar legible la marca, la potencia, el tipo y el número de catalogo.		270	PIEZA

6	30001023-008-03	Lampara de descarga de alta intensidad de aditivos metálicos de encendido por pulsos de 150W. M102 con bulbo claro ED-28 y base MOGUL E39 o E40, la lampara debe operar en cualquier posición, vida útil promedio de 15000 H, en posición vertical y 11250 H, en posición horizontal, flujo inicial de 15000 LM, en posición vertical y 13500 LM, en posición horizontal el bulbo deberá presentar legible la marca, la potencia, el tipo y el número de catalogo.	120	PIEZA
7	30001023-008-03	Dispositivo fotoeléctrico tripolar de enchufe a torsión, para protección y control de encendido y apagado de circuito de alumbrado público, para intemperie, con cubierta de policarbonato aluminizado a prueba de lluvia, tensión de alimentación de 220 V:C:A: +/- 10%, 60HZ, capacidad de 1000W, 1800 VA. Con nivel de conexión de 12 Luxes y nivel de desconexión de 12 Luxes y nivel de desconexión de 180 Luxes, contactos normalmente cerrados, protección contra descargas por medio de un aparta rayos, orientación omnidireccional.	2000	PIEZA
8	30001023-008-03	Base receptaculo para fotointerruptor tripolar de enchufe a torsión, construida en material resistente a impactos y al medio ambiente, de baquelita debe contar con una escuadra que permita orientar el fotointerruptor a la dirección adecuada con tres terminales de cable calibre No. 14 AWG en colores negro, rojo y blanco con longitud no menor de 24CM. Diseñada para conectarse a una tensión de alimentación de 220V. C.	450	PIEZA
9	30001023-008-03	Luminario para alumbrado público, urbano tipo O.V. 15, con capacidad para alojar una lampara de descarga de alta intensidad de vapor de sodio alta presión de 150W.	250	PIEZA
10	30001023-008-03	Luminario para alumbrado público, urbano tipo O.V. 25, con capacidad para alojar una lampara de descarga de alta intensidad de vapor de sodio alta presión de 250W.	150	PIEZA
11	30001023-008-03	Fotocontactor para alumbrado público con gabinete tipo nema 3R, para exteriores, calibre 18, a prueba de lluvia.	30	PIEZA
12	30001023-008-03	Socket tipo MOGUL porcelana (base MOGUL E39 ó E40), porta lampara, casquillo reforzado de latón.	450	PIEZA
13	30001023-008-03	Lampara de descarga de alta intensidad de aditivos metálicos de 1000W tipo M47, con bulbo claro BT-56 y con casquillo de cuerpo cilíndrico roscado y placa de contacto de cobre, para una base E39 ó E40 MOGUL.	40	PIEZA
14	30001023-008-03	Balastro autorregulado tipo autotransformador desnudo, circuito adelantado, pérdidas máximas de 8%, factor de potencia mínimo de 0.90 y tensión de alimentación de 220 V.C.A. +/- 10% 60HZ para operar una lampara de 1000W de aditivos metálicos tipo M47.	40	PIEZA
15	30001023-008-03	Lampara de descarga de alta intensidad de aditivos metálicos de encendido por pulso de 400W M-135 con bulbo claro ED-37 y base MOGUL E39 ó E40.	80	PIEZA

16	30001023-008-03	Luminario para alumbrado público con capacidad para alojar una lampara de aditivos metálicos de encendido por pulso de 125 ó 150W, la base del luminario incluyendo el modulo de potencia debe ser de aleación de aluminio fundido, esmaltado con resina de poliester color negro.	50	PIEZA
17	30001023-008-03	Mensula recta de 1.80MTS. fabricado con tubo de acero de alta resistencia rolado en frío con un contenido máximo de carbono de 0.28%, con un alcance de brazo de 1.80MTS. y un diámetro interior (nominal) de 51MM., cédula 30.	100	PIEZA

Nota. Los proveedores participantes deberán contar con el 100% de los bienes a ofertar.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La oficina de licitaciones, ubicada en el edificio "B" Delegacional en Avenida río Churubusco y Calle Thé Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Iztacalco, Distrito Federal; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs.

La forma de pago es: En convocante: Cheque Certificado o de Caja a Nombre de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema, a través de pago Interbancario en Banca Serfin, Sucursal 92 Cuenta No. 9649285.

La Junta de Aclaración de Bases, Presentación y apertura de Proposiciones y Fallo se llevarán a cabo en el Auditorio Delegacional Ubicado en: Planta Baja del Edificio Anexo (centro de barrio) Plaza Benito Juárez y Sur 157 s/n Col. G. Ramos Millán C.P. 08000, México D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

Lugar y Horarios de entrega: Según Bases Fecha máxima de entrega: Según Bases

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso(s) Mexicano(s).

Las condiciones de pago serán: Según Bases

México, Distrito Federal a 9 de Septiembre de 2003.

(Firma)

RODOLFO SIERRA VALDES

Director General de Administración en Iztacalco

(Firma)

RUBRICA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Convocatoria: 005

Lic. Nestor Daniel Palancares Noriega, Director General de Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a los artículos 26, 27 inciso a), 28 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la Adquisición de Vales de gasolina para patrullas, de conformidad con lo siguiente:

Adquisición de Vales de gasolina para patrullas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de sobre de documentos legales, técnica y económica	Fallo
30001024 -007-03	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$950.00	11/09/2003	12/09/2003 10:00 horas	18/09/2003 10:00 horas	23/09/2003 10:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Adquisición de vales de gasolina para patrullas			\$6,000,000.00	Vale

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Adquisiciones ubicada en: Aldama Número 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono: 54451097, los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2003; con el siguiente horario: 09.00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de las propuestas económicas y fallo, se llevarán a cabo en el Auditorio Cuitlahuac, del edificio de la Jefatura Delegacional ubicado en: Aldama Número 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El (los) idioma (s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La (s) moneda (s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Lugar de entrega: Según bases, los días: Según bases, en el horario de entrega: Según bases.
- Plazo de entrega: Según bases.
- El pago se realizará: 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de facturas. No se otorgará anticipo.
- Responsable del procedimiento: Lic. María Cristina Corzas Garfías, Coordinadora de Adquisiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

(Firma)

LIC. NESTOR DANIEL PALANCARES NORIEGA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Venustiano Carranza
Licitación Pública Nacional

Convocatoria 007

Lic. Adolfo Pría Salinas en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A, 28 párrafo primero y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Segunda Licitación Pública Nacional para la adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Emisión de dictamen y fallo
30001030-007-2003	\$2,000.00	11/09/2003	12/09/2003 11:00 hrs.	17/09/2003 11:00 hrs.	21/09/2003 11:00 hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720805004	Mezcla Asfáltica	8,000	Toneladas
2	C720805012	Emulsión Asfáltica	150,000	Litros

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de esta publicación en la oficina de la Subdirección de Licitaciones, ubicada en el nivel sótano del Edificio Delegacional, sito en Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono: 57-68-32-77 ext. 118, los días 09, 10 y 11 de septiembre de 2003; con el siguiente horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El costo de las bases es de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) y la forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.
- Todos los eventos del procedimiento de licitación pública se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, Ubicada en el nivel sótano del edificio delegacional, sito en Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, en las fechas y horarios anteriormente citados.
- El lugar para la entrega de los bienes será en el Campamento de Obras Viales, ubicado en la calle de Sidar y Rovirosa No. 71, Colonia del Parque, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15900, México D.F., de 9:00 a 15:00 horas.
- Las condiciones de pago se realizarán dentro de los primeros 20 días naturales posteriores a la entrega formal de las facturas ante la Dirección de Recursos Financieros.
- El Idioma en que deberán presentar las proposiciones será en Español.
- El tipo de moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.
- No se otorgara anticipo.

(Firma)

México, Distrito Federal, 09 de septiembre de 2003.

LIC. ADOLFO PRÍA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Rubrica.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Venustiano Carranza

Licitación Pública Nacional

Convocatoria 008

Lic. Adolfo Pría Salinas, Director General de Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A, 28 párrafo primero y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la adquisición de Equipo de Protección, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Emisión de dictamen y fallo
30001030-008-2003	\$2,500.00	11/09/2003	12/09/2003 13:00 hrs.	22/09/2003 11:00 hrs.	26/09/2003 11:00 hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000152	Casco de Aluminio	1,548	Piezas
2	C660600016	Guante de Latex	2,290	Pares
3	C420000078	Guante de Piel para Uso Rudo	4,375	Pares

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de esta publicación en la oficina de la Subdirección de Licitaciones, ubicada en el nivel sótano baja del Edificio Delegacional, sito en Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono: 57-68-32-77 ext. 118, los días 09, 10 y 11 de septiembre de 2003; con el siguiente horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El costo de las bases es de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y la forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.
- Todos los eventos del procedimiento de licitación pública se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, Ubicada en el nivel sótano del edificio delegacional, sito en Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, en las fechas y horarios anteriormente citados.
- El lugar para la entrega de los bienes será en el Almacén Margarita Chorne, ubicado en Oriente 182 número 159, esquina Norte 13, Colonia Moctezuma Segunda Sección, México D.F., de 9:00 a 14:00 horas.
- Las condiciones de pago se realizarán dentro de los primeros 20 días naturales posteriores a la entrega formal de las facturas ante la Dirección de Recursos Financieros.
- El Idioma en que deberán presentar las proposiciones será en Español.
- El tipo de moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.
- No se otorgara anticipo.

(Firma)

México, Distrito Federal, 09 de septiembre de 2003.

LIC. ADOLFO PRÍA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Rubrica.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 008

Arq. Fructuoso Ocampo Olarte, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en Venustiano Carranza, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, de conformidad con lo siguiente:

<u>No. de licitación</u>	<u>Descripción general de la obra</u>	<u>Fecha de inicio</u>	<u>Fecha de terminación</u>	<u>Capital contable requerido</u>
042	Construcción de un Inmueble Público Anexo Sur al Edificio Delegacional (1ª. Etapa)	01-10-03	31-12-03	5,500,000.00

<u>No. de licitación</u>	<u>Costo de las bases</u>	<u>Fecha límite para adquirir las bases</u>	<u>Visita al lugar de los trabajos</u>	<u>Junta de aclaraciones</u>	<u>Presentación de proposiciones y apertura técnica</u>	<u>Acto de apertura económica</u>
30001061 -042-03	\$1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00	11-09-03 15:00 hrs.	12-09-03 10:00 hrs.	15-09-03 10:00 hrs.	23-09-03 10:00 hrs.	26-09-03 10:00 hrs.

- Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) No. 178/2003 de fecha 04 de marzo de 2003.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Francisco del Paso y Troncoso Número 219 - 1er. piso, Colonia Jardín Balbuena, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:

- Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
 - 1.- Adquisición directa en las oficinas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano:
 - 1.1 Constancia del registro del concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios y Recibo de Pago.
 - 1.2 Escrito bajo protesta de decir verdad que ha cumplido con las obligaciones fiscales a su cargo previstas en el artículo 393 E del Código Financiero del D.F., correspondiente a sus últimos cinco ejercicios fiscales.
 - 2.- En caso de adquisición por medio del sistema COMPRANET:
 - 2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1 y 1.2, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T-I; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema COMPRANET, se entregarán a los interesados en: la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.
 - 2.3 Una vez adquiridas las bases y antes de la visita al sitio de los trabajos, deberá presentarse en las oficinas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de esta Delegación, para que sean registrados debiendo presentar constancia de registro ante la Secretaría de Obras y Servicios y Recibo de Pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará :

3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F., con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D. F.

3.2 En el caso de adquisición por el sistema COMPRANET, mediante los recibos que genera el sistema.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra, la cual es obligatoria, será en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano ubicada en Francisco del Paso y Troncoso Número 219 - 1er. piso, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Venustiano Carranza, D.F. los días y horas indicados anteriormente.

5.- El lugar de reunión para la junta de aclaraciones, la cual es obligatoria, será en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso Número 219 - 1er. piso, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Venustiano Carranza, Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a las juntas de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), y presentará carta de la empresa donde se indique que cuenta con la experiencia en trabajos similares.

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso Número 219 - 1er. piso, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Venustiano Carranza, D.F. los días y horas indicados anteriormente.

7.- No se otorgará anticipo para ninguna de las licitaciones.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.

10.- No habrá subcontratación de trabajos a realizar.

11.- Los interesados en la licitación indicada deben comprobar experiencia técnica en los trabajos descritos de obra y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- La Delegación Venustiano Carranza, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo de acuerdo a la fracción I del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MÉXICO, D.F., A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2003

(Firma)

ARQ. FRUCTUOSO OCAMPO OLARTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013-03**

Lic. Bertha Gómez Castro, Directora General de Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Sustancias Químicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta técnica y Propuesta Económica	Acto de fallo
30001040-028-03 Adquisición de Sustancias Químicas	Dicloro, con 50 kg. Clarificador, con 50 litros Alcalinizador, con 40 kg. Acidificante, con 50 kg. Tricloro (granular), con 50 kg. Antiincrustante, con 50 litros Sulfato de Amonio , con 1 kg. Sal Marina en Grano	126 50 30 54 13 2 52 3	Cuñete Garrafa Cuñete Cuñete Cuñete Garrafa Envase Tonelada	15-09-03	17-09-03 11:00 Horas	24-09-03 11:00 Horas	01-10-03 11:00 Horas

El importe de los servicios será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.

*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. de Lunes a Viernes en días hábiles

*La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, por un importe de \$1,100.00 (Un Mil Cien Pesos 00/100 M.N.).

Los eventos antes mencionados se realizarán en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal.

*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: pesos mexicanos

*Lugar y Plazo de entrega: Almacén General, Carretera Panorámica al Ajusco Km. 5.5. Col. Ampliación Hidalgo, C:P: 14250 Tlalpan

*Las condiciones de pago serán 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas. No se entregarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2003

(Firma)

LIC. BERTHA GÓMEZ CASTRO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 030

El C. Rafael F. Marín Mollinedo, Director General de Servicios Urbanos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública, conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Extendido de material tepetate en caminos, así como llevar a cabo el mantenimiento de la cobertura de celdas operadas en el relleno sanitario Bordo Poniente, ubicado en la zona Federal del Lago de Texcoco					07/10/2003	31/12/2003	\$339,130.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-059-2003	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	12/09/2003	22/09/2003 10:00 HRS.	17/09/2003 10:30 HRS.	29/09/2003 10:00 HRS	01/10/2003 11:30 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones electromecánicas e infraestructura civil que integran la planta de selección y aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente.					16/10/2003	31/12/2003	\$843,480.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-060-2003	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	12/09/2003	22/09/2003 12:00 HRS.	17/09/2003 10:00 HRS.	29/09/2003 12:00 HRS	01/10/2003 13:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones electromecánicas e infraestructura civil que integran la planta de selección y aprovechamiento de Residuos Sólidos San Juan de Aragón.					16/10/2003	31/12/2003	\$1'154,440.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-061-2003	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	12/09/2003	22/09/2003 14:00 HRS.	17/09/2003 12:00 HRS.	29/09/2003 14:00 HRS	01/10/2003 14:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones electromecánicas e infraestructura civil que integran la planta de selección y aprovechamiento de Residuos Sólidos Santa Catarina.					16/10/2003	31/12/2003	\$ 717,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-062-2003	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	12/09/2003	23/09/2003 14:00 HRS.	17/09/2003 14:00 HRS.	30/09/2003 10:00 HRS	02/10/2003 13:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Operación y mantenimiento electromecánico preventivo y correctivo de dos grúas viajeras de 1.0 y 1.5 M3 de capacidad montadas en el módulo I de la planta de selección y aprovechamiento de Residuos Sólidos San Juan de Aragón.					16/10/2003	31/12/2003	\$466,940.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-063-2003	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	12/09/2003	23/09/2003 16:00 HRS.	17/09/2003 16:00 HRS.	30/09/2003 12:00 HRS	02/10/2003 17:00 HRS.	

*Los recursos fueron aprobados mediante oficio de autorización de inversión por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal SFDF/162/2003 de fecha 04 de Marzo del 2003.

*Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Canal de Apatlaco No. 502 Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

* Requisitos para adquirir las bases:

*Se deb erá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1. Adquisición directa de las bases en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en: Av. Canal de Apatlaco No. 502 Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84
 - 1.1 Constancia del Registro de Concursante, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios.
 - 1.2 En caso de estar en trámite el registro de concursante, se debe presentar Constancia de registro en trámite, acompañada de los documentos comprobatorios de capital contable (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.
2. En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:
 - 2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1 ó 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento 1.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación. Además deberán presentarlos para la obtención de los documentos descritos en el punto 2.2.
 - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en Av. Canal de Apatlaco No. 502 Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84 en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, previa presentación del recibo de pago y con término de tiempo al establecido para la visita al lugar de la obra o de los trabajos.
3. La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1 En caso de adquisición directa, en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos ubicadas en: Av. Canal de Apatlaco No. 502 Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2 En caso de adquisición por el sistema Compranet: a través de banco SANTANDER SERFIN sucursal 5625, con número de cuenta 65501123467, mediante los recibos que genera el sistema.
4. El lugar de reunión para la visita de obra de la Licitación 30001046-059-2003 se llevara acabo en: las oficinas que ocupan la residencia de operaciones de la IV etapa del sitio de disposición final Bordo Poniente, localizado en el kilómetro 2.5 de la autopista Peñón - Texcoco; para la licitación 059 no será obligatoria la visita de obra y para las licitaciones 060,061, 062 y 063, se llevarán acabo en: las oficinas de la Subdirección de Mantenimiento, Instalaciones y Equipos, ubicada en Av. 608 Esq. Av. 412 S/N, Col. San Juan de Aragón, C.P. 07950 Gustavo A. Madero, Distrito Federal, para estas licitaciones es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) visita(s) de obra(s); se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

5. La junta de aclaraciones para el total de las licitaciones de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en: La sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Av. Río Churubusco No. 1155, Col. Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Av. Río Churubusco No. 1155, Col. Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente.
7. Para los trabajos de las presentes licitaciones No se otorgará anticipo alguno.
8. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Moneda Nacional (pesos).
10. Para el total de las licitaciones de esta convocatoria No se podrá subcontratar parte alguna de la obra.
11. Los interesados en la(s) licitación(es) 30001046-059-2003, deberán comprobar experiencia en: Manejo de maquinaria pesada, Terracerías y Movimiento de tierras; para las licitaciones 060, 061, y 62 deberán comprobar experiencia en: Control y aplicación del mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo en plantas industriales y equipamiento electromecánico, así como operación de plantas de tratamiento de aguas residuales.; y para la licitación 063 deberán comprobar experiencia en: Operación y aplicación de mantenimiento, preventivo y correctivo de grúas viajeras. También deberán comprobar capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
12. La Dependencia, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.
13. Las personas físicas o morales interesadas deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, en términos de las Reglas de Carácter General aplicables al artículo 393E del Código Financiero del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de Febrero del 2003.
14. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, Distrito Federal 09 de septiembre del 2003

RAFAEL F. MARIN MOLLINEDO

DIRECTOR GENERAL

Rúbrica

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Nacional

Convocatoria Múltiple: 031

Rafael F. Marín Mollinedo Director General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 26, 27 inciso A, 30 Fracción I, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Las presentes licitaciones públicas nacionales, fueron autorizadas mediante el listado de casos N° DGSU/069/2003 en la 3ª. sesión extraordinaria del Subcomité Técnico de Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, el día 02 de septiembre del 2003.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones, apertura de sobres		Fallo
30001046-065-2003		\$2,700 Costo en CompraNET: \$2,150	11/09/2003	12/09/2003 13:00 horas		17/09/2003 13:00 horas		22/09/2003 17:45 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida	Plazo		
			Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	
1	C810400000	Para la contratación de servicio de operación de maquinaria suministrada por el prestador del servicio, necesaria para el manejo, acomodo y acarreo de residuos sólidos, estiba y carga de materiales acondicionados, con cargadores frontales de 54.76 Kw. como mínimo y montacargas de 2.5 toneladas de capacidad, de 31.00 Kw. o similar en las Plantas de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente, San Juan de Aragón y Santa Catarina.				Del 23 al 30 de septiembre del 2003.	Del 23 de septiembre al 31 de diciembre del 2003.	
2	C810400000	Bordo Poniente.	0.30	3.30	Mes			
3	C810400000	San Juan de Aragón. Santa Catarina.	0.30	3.30	Mes			
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones, apertura de sobres		Fallo
30001046-066-2003		\$2,700 Costo en CompraNET: \$2,150	11/09/2003	12/09/2003 17:00 horas		17/09/2003 17:00 horas		22/09/2003 18:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida	Plazo	
			Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo
		Para la contratación del servicio de manejo, acomodo y acarreo de residuos sólidos con un cargador frontal (Payloader) suministrados por el prestador del servicio en las Plantas de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente, San Juan de Aragón y Santa Catarina.				Del 23 al 30 de septiembre del 2003.	Del 23 de septiembre al 31 de diciembre del 2003.
1	C810400000	Bordo Poniente.	0.30	3.30	Mes		
2	C810400000	San Juan de Aragón.	0.30	3.30	Mes		
3	C810400000	Santa Catarina.	0.30	3.30	Mes		

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios, ubicada en Av. Apatlaco N° 502 bis, Esquina con Avenida Río Churubusco, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Iztapalapa, Distrito Federal; en días hábiles con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00. hrs.

La forma de pago es: En convocante: Mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria establecida en el D.F. o área Metropolitana. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en Scotiabank Inverlat con No. de Cuenta: 00105899699.

El idioma en que deberán presentarse la proposición será: Español

La Moneda en que deberán cotizarse la proposición será: En Peso Mexicano.

Lugar de la prestación del servicio: Las Plantas de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente, San Juan de Aragón y Santa Catarina.

Plazo de la prestación del servicio: Mínimo: del 23 al 30 de septiembre del 2003, Máximo: del 23 de septiembre al 31 de diciembre del 2003.

Las condiciones de pago serán: Por Mes efectivamente trabajado, 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s) a entera satisfacción de la Convocante.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.

Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Avenida Río Churubusco N° 1155, 1er. piso, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, Código Postal 08040.

Se informa a los participantes en el presente proceso de licitación, que el servidor público responsable del procedimiento de licitación pública nacional será el C.C. Rafael F. Marín Mollinedo, Director General de Servicios Urbanos y/o Ing. Emilio Montaña Cortés.- Jefe de la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios y/o Lic. Nora Montes de Oca Ruiz, Jefe de Oficina de Licitaciones de la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios.

México, D.F., a 09 de septiembre de 2003

(Firma)

Rafael F. Marín Mollinedo

Director General de Servicios Urbanos

de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 032

Rafael F. Marín Mollinedo Director General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 26, 27 inciso A, 30 Fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La presente licitación pública nacional, fue autorizada mediante el listado de casos N° DGSU/064/2003 en la 10ª. sesión ordinaria del Subcomité Técnico de Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, el día 18 de agosto del 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura de sobres	Fallo
30001046-067-2003	\$2,700 Costo en CompraNET: \$2,150	11/09/2003	12/09/2003 10:00 horas	17/09/2003 10:00 horas	22/09/2003 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo
		Para la contratación del servicio de operación de equipos de instalación permanente propiedad del Gobierno del Distrito Federal y coordinación de las actividades de operación en las Plantas de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente, San Juan de Aragón y Santa Catarina.			Del 23 de septiembre al 31 de diciembre del 2003.
1	C810000000	Bordo Poniente.	300	Jornada	
2	C810000000	San Juan de Aragón.	400	Jornada	
3	C810000000	Santa Catarina.	240	Jornada	

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios, ubicada en Av. Apatlaco N° 502 bis, Esquina con Avenida Río Churubusco, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Iztapalapa, Distrito Federal; en días hábiles con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00. hrs.

La forma de pago es: En convocante: Mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria establecida en el D.F. o área Metropolitana. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema, mis mo que será cubierto a través de depósito efectuado en Scotiabank Inverlat con No. de Cuenta: 00105899699.

El idioma en que deberán presentarse la proposición será: Español

La Moneda en que deberán cotizarse la proposición será: En Peso Mexicano.

Lugar de la prestación del servicio: Las Plantas de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente, San Juan de Aragón y Santa Catarina.

Plazo de la prestación del servicio: del 23 de septiembre al 31 de diciembre del 2003.

Las condiciones de pago serán: Por jornada efectivamente trabajada, 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s) a entera satisfacción de la Convocante.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.

Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Avenida Río Churubusco N° 1155, 1er. piso, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, Código Postal 08040.

Se informa a los participantes en el presente proceso de licitación, que el servidor público responsable del procedimiento de licitación pública nacional será el C.C.

Rafael F. Marín Mollinedo, Director General de Servicios Urbanos y/o Ing. Emilio Montaña Cortés.- Jefe de la Unidad Departamental de Arrendamientos y

Prestación de Servicios y/o Lic. Nora Montes de Oca Ruiz, Jefe de Oficina de Licitaciones de la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios.

México, D.F., a 09 de septiembre de 2003

(Firma)

Rafael F. Marín Mollinedo

Director General de Servicios Urbanos

de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

Rúbrica

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 010

La Lic. Martha Velazquez Zarate, Directora de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad a los Artículos 23, 26, 27 inciso A, 28, 30 Fracción II, 32, 33, 37 Fracc. I y II, 39 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional para la adquisición de "Bienes Informáticos" de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Sobre	Fallo
30105002-011-03	\$1,000 Costo CompraNet: \$800.00	17/09/2003	18/09/2003 17:00 Hrs.	24/09/2003 17:00 Hrs.	20/10/2003 17:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	Computadoras personales	247	Equipo
2	0000000000	Impresoras Laser	40	Equipo
3	0000000000	Quemadores de CD'S externos	10	Pieza
4	0000000000	Servidores tipo 1	18	Equipo
5	0000000000	Equipos de energía ininterrumpida	267	Equipo

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2003 a las 17:00 horas.

* El Acto de presentación de documentación legal y administrativa propuesta técnica y económica, será el día: 24 de septiembre de 2003 a las 17:00 horas.

* Fecha de fallo: 20 de octubre de 2003 a las 17:00 horas.

* Nombre del servidor público responsable de la licitación: Lic. Joaquín Sergio Bernal Chincoya, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios y el Lic Raúl Vargas Zaragoza Subdirector de Adquisiciones.

* Los eventos de esta licitación se efectuarán en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Salud, ubicada en el 3er. piso.

* Los plazos señalados en la Convocatoria se computaran a partir de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal.

* La forma de pago es con cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal el cual deberá ser entregado en la Caja General ubicada en el 3er. piso de la dirección indicada, en horario de 9:00 a 15:00.

*Las bases de la licitación antes mencionada se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en calle Xocongo No. 225, tercer piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, D. F.; con el siguiente horario: De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, y en InterNet: <http://compranet.gob.mx>.

* Esta licitación se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.

*El plazo de entrega : Se realizará de acuerdo al Anexo 2 de las bases de Licitación

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano. Las condiciones de pago serán: Dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente en la Subdirección de Control Presupuestal de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, cumpliendo con los requisitos señalados en las bases; no se otorgarán anticipos.

México, Distrito Federal 9 de septiembre de 2003

LIC. MARTHA VELÁZQUEZ ZÁRATE

Directora de Administración y Finanzas

Rúbrica

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 011

La Lic. Martha Velazquez Zárate, Directora de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad a los Artículos 27 inciso A, 28, 30 Fracción I, 32, 33, 37 Fracc. I y II, 39 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación nacional para la adquisición de "Vestuario Uniformes y Blancos" conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Sobre	Fallo
30105002-012-03	\$1,000 Costo CompraNet: \$800.00	11/09/2003	12/09/2003 12:00 Hrs.	18/09/2003 12:00 Hrs.	29/09/2003 17:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	Uniforme para enfermera dirigente	215	Pieza
2	0000000000	Uniforme para enfermera operativa	215	Pieza
3	0000000000	Uniforme trabajadora social primavera	590	Pieza
4	0000000000	Uniforme trabajadora social invierno	590	Pieza
5	0000000000	Uniforme trabajadora social y dietista	44	Pieza

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2003 a las 12:00 horas.

* El Acto de presentación de documentación legal y administrativa propuesta técnica y económica, será el día: 18 de septiembre de 2003 a las 12:00 horas.

* Fecha de fallo: 29 de septiembre de 2003 a las 17:00 horas.

* Nombre del servidor público responsable de las licitaciones: Lic. Joaquín Sergio Bernal Chincoya Coordinador de Recursos Materiales y Servicios y/o Lic. Raúl Vargas Zaragoza, Subdirector de Adquisiciones.

* Los eventos de esta licitación se efectuaran en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Salud, ubicada en el 3er. piso.

* Los plazos señalados en la Convocatoria se computaran a partir de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal.

* La forma de pago es con cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal el cual deberá ser entregado en la Caja General ubicada en el 3er. piso de la dirección indicada, en horario de 9:00 a 15:00.

*Las bases de la licitación antes mencionada se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en calle Xocongo No. 225, tercer piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, D. F.; teléfono: 5740-3122 con el siguiente horario: De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, y en InterNet: <http://compranet.gob.mx>.

* Esta licitación se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.

*El plazo de entrega: Se realizará de acuerdo a lo establecido en las bases.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano. Las condiciones de pago serán: Dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente en la Subdirección de Tesorería de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, cumpliendo con los requisitos señalados en las bases; no se otorgarán anticipos.

México, Distrito Federal 9 de septiembre de 2003

LIC. MARTHA VELAZQUEZ ZÁRATE

Directora de Administración y Finanzas

Rúbrica

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA : 004

En cumplimiento de lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional , relativa al mantenimiento correctivo a equipo electromecánico conforme a lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de Documentación Legal Administrativa, Técnica y económica	Acto de fallo
3011-5001-005-03 SEGUNDA CONVOCATORIA		Convocante \$ 600.00 Compranet \$550.00	11/09/2003	12/09/2003 11:00 horas	17/09/2003 11:00 horas	19/09/2003 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECHANICO			11	CENTROS

- Eventos de la licitación: se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: Xocongo N° 225, Col. Transito, 3er. Piso, C.P. 06820, Tel. 5740-2222.
- Bases de licitación: en el domicilio de la convocante de 09:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la Gaceta Oficial del Distrito, Las fechas de los eventos correrán a partir de la fecha de publicación y en la página de compranet <http://compranet.gob.mx>.
- Pago de bases: en la convocante mediante cheque certificado , de caja o billete de depósito a través de su sucursal en la Ciudad de México, a favor del la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y en compranet mediante los recibos que genere el sistema, unitarios y en moneda nacional.
- Periodo de Contratación: será del 24 de septiembre al 31 de Diciembre del 2003.
- Lugar de prestación de servicios: será en los diferentes C.A.I.S (centros de asistencia) de acuerdo a las direcciones que se encuentran en los anexos de las bases.
 - Pago : Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la factura debidamente requisitada de acuerdo al procedimiento establecido por la contratante.
 - Anticipo: No se otorgará anticipo.
- Tratados: Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Negociación: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas serán negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- El responsable de este procedimiento es el C.P. GONZALO REYES FLORES encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

MEXICO, D.F., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

C.P. GONZALO REYES FLORES
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN
DE RECURSOS MATERIALES

RUBRICA.
(Firma)

Convocatoria: 010

Lic. Consuelo Martínez Zwanziger, Gerente de Recursos Materiales del Servicio de Transportes Eléctricos del Gobierno del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Física a instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Dictamen y fallo
30101001-12-03		\$ 500.00 Costo en compranet: \$450.00	11-09-03	NO APLICA	12-09-03 10:00 HRS.	19-09-03 10:00 HRS.	24-09-03 10:00 HRS.
Partida	Clave CABMS	Descripción: Adquisición de carbones y escobillas			Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	Escobilla para motor principal de T.B. serie 42-70			165	Juego	
2	0000000000	Carbones para calza de soplado, para subestaciones			8	Pieza	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Municipio Libre Número 402 Oriente 3er piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, C.P. 09440, teléfono: 25-95-00-18, los días lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Servicio de Transportes Eléctricos del D.F. En compranet el pago deberá efectuarse en Banca Serfín cuenta número 9649285, sucursal 92, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Peso Mexicano .
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se realizará dentro de los 20 días posteriores a la presentación de las facturas correspondientes debidamente requisitadas.
- Los bienes deberán ser entregados en el Almacén General del STEDF en un horario de 7:00 a 15:30 hrs de lunes a viernes.
- El plazo de entrega será de 15 días hábiles a partir de la firma del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, ni en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de impedimento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- El servidor público designado como responsable de la licitación es el Lic. Efrén Del Valle Rueda de León, Subgerente de Licitaciones
- Los eventos correspondientes a la junta de aclaraciones, presentación de propuestas y fallo se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Finanzas, ubicada en Municipio Libre número 402 oriente 3er piso. Colonia San Andrés Tetepilco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, C.P. 09440

MEXICO, D.F., A 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2003

(Firma)

LIC. CONSUELO MARTÍNEZ ZWANZIGER
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
RÚBRICA

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 Constitucional y en las disposiciones de los Artículos 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 32, y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados nacionales que reúnan los requisitos establecidos en las Bases respectivas, para participar en la Licitación Pública Nacional, para la contratación del Servicio que a continuación se describe.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a Instalaciones	Recepción del Sobre Único de la Documentación Legal-Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas	Lectura de Dictamen y Emisión de Fallo
30065001-004-03	\$800.00 Costo en compranet: \$600.00	11/09/03	15/09/03 10:00 horas	23 al 26 de septiembre	22/09/03 12:00 Horas	29/09/03 18:30 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C8102001106	Prestación de servicios para Análisis Clínicos, Estudios de Gabinete y Perfiles de Laboratorio en unidades de primer nivel	Varios	Servicio
2	C8102001106	Análisis Clínicos, Estudios de Gabinete e imagenología y Perfiles de Laboratorio en hospital de segundo y tercer nivel	Varios	Servicio

- **Las Bases de la Licitación:** se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Mosqueta N° 140, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 06300, con teléfonos 5535-7276 y 5535-7117, los días 9, 10 y 11 de septiembre del 2003; con el siguiente horario: las 9:00 a las 14:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal. En Compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- **La Junta de Aclaración de Bases y demás Eventos, se llevarán a cabo en:** la sala de juntas de la Convocante, en los días y horarios arriba indicados, ubicada en Mosqueta N° 140, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 06300, con teléfonos 5535-7276 y 5535-7117.
- **El Idioma** en que se deberán presentar las proposiciones será: Español.
- **La Moneda** en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- **Anticipos:** No se otorgarán.
- **El lugar de Entrega Será:** Instalaciones de las Clínicas y/o hospitales designadas por la Convocante.
- **Vigencia del servicio:** Del 1° de Octubre al 31 de diciembre del 2003.
- **Condiciones de Pago:** 20 días naturales posteriores a la fecha en que se haga exigible.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de algún tratado.
- Será requisito para participar en la licitación cubrir su costo correspondiente.
- El C.P. Ángel Soriano Torres.- Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas y el Ing. Enrique Soto Serrano.-Encargado de la Subdirección de Administración, serán los servidores públicos responsables de la licitación pública nacional.

México D.F., a 9 de septiembre del 2003
C.P. Ángel Soriano Torres
Encargado del la Dirección de Administración y Finanzas
RÚBRICA
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

CONVOCATORIA No. 008

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Lic. Luz Herminia Camacho Rivera, Coordinadora Ejecutiva de Administración del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), Organismo Público Descentralizado, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26, 27 inciso A y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas Nacionales**, que abajo se indica:

30128001-010-03, mediante contratación abierta del "Mantenimiento preventivo y/o correctivo a válvulas automáticas y generadoras de emergencia".

Periodo de venta de bases	Sesión de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Vigencia del contrato
Del 09 al 11 de septiembre de 2003	12/septiembre/03 10:00 horas	22/septiembre/03 10:00 horas	1/octubre/03 10:00 horas	Al 31 de diciembre de 2003

Servidor público responsable del procedimiento Lic. Jesús Morales Hernández, Subdirector de Adquisiciones del SACM.

<u>Lugar de prestación de los servicios:</u>	En las instalaciones hidráulicas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.		
<u>Precio de las bases en convocante:</u>	\$ 550.00 (Quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	Anticipo:	La licitación no cuenta con anticipo.
<u>Precio de las bases en compraNET:</u>	\$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)		

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
01	Mantenimiento correctivo a válvulas de 48", 36" y 20" de diámetro.	01	contrato	\$ 421,820.01	\$ 1'406,066.69
02	Mantenimiento correctivo a válvulas de 12", 8", 6", 4", 3" y 2 1/2" de diámetro.	01	contrato	\$ 429,865.99	\$ 1'432,886.63
03	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a generadoras de energía eléctrica.	01	contrato	\$ 104,437.83	\$ 347,826.09

30128001-011-03, para la contratación de "Material de Construcción".

Periodo de venta de bases	Sesión de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 09 al 11 de septiembre de 2003	17/septiembre/03 12:00 horas	22/septiembre/03 11:00 horas	03/octubre/03 12:00 horas	22 días hábiles Tepetate y Cemento: octubre y noviembre 2003

Servidor público responsable del procedimiento Lic. Jesús Morales Hernández, Subdirector de Adquisiciones del SACM.

Lugar de entrega:	Los bienes deberán entregarse LAB destino, en México Distrito Federal, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, a nivel de piso en: <ul style="list-style-type: none"> Almacén “M”, sito en calle Sur 24 No. 351, Colonia Agrícola Oriental, Iztacalco. Tepetate: <ul style="list-style-type: none"> “Tanques Cuicuilco”, sito en Av. Antonio Delfín Madrigal, esq. Av. Aztecas, Col. Ajusco, 04300, Coyoacán. “Oficina Regional Oriente”, sito en Anillo Periférico s/n esq. Av. Leyes de Reforma, Col. Leyes de Reforma, 09310, Iztapalapa. “Centro Universidad”, sito en Miguel Ángel de Quevedo No. 158, Col. Chimalistac, 01070, Álvaro Obregón. “Rebombero Chalmita”, sito en el Deportivo “Carmen Serdán”, Col. Guadalupe Chalma, 07210, Gustavo A. Madero. “Planta San Luis”, sito en Carretera Tulyehualco-Xochimilco, en los Viveros de San Luis, Pueblo San Luis Tlaxialtemalco, Xochimilco. 		
Precio de las bases en convocante:	\$ 550.00 (Quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	Anticipo:	La licitación no cuenta con anticipo.
Precio de las bases en compraNET:	\$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)		

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Cemento gris	625	tonelada
02	Tepetate amarillo de primera, libre de impurezas	4000	metro ³
03	Varilla corrugada de 3/8”, 5/8” y 1/2”	37.5	tonelada
04	Tabique rojo recocido de 24 x 12 x 6 centímetros	70	millar
05	Tubo de concreto simple, de diámetros 0.15, 0.20, 0.25, 0.30, 0.38, 0.45 y 0.61 x 1 metro	864	pieza

30128001-012-03, para la contratación del “Suministro, fabricación y montaje de compuertas de seccionamiento”.

Periodo de venta de bases	Visita a instalaciones	Sesión de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 09 al 11 de septiembre de 2003	18/septiembre/03 12:00 horas	19/septiembre/03 12:00 horas	24/septiembre/03 11:00 horas	07/octubre/03 12:00 horas	25 días hábiles

Servidor público responsable del procedimiento Lic. Jesús Morales Hernández, Subdirector de Adquisiciones del SACM.

Lugar de entrega:	Los bienes deberán entregarse e instalarse LAB destino, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, a nivel de piso en: Planta de Bombeo “CTM-Aragón”, sito en Río Churubusco y Vía Expres TAPO s/n, Col. El Arenal 3ra Sección, 57200, Venustiano Carranza, en México, Distrito Federal.		
Precio de las bases en convocante:	\$ 550.00 (Quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	Anticipo:	La licitación no cuenta con anticipo.
Precio de las bases en compraNET:	\$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)		

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Suministro, fabricación y montaje de compuertas de seccionamiento	04	pieza

* Los plazos de los eventos de las licitaciones se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: www.compranet.gob.mx o bien, en las oficinas centrales del SACM, en la Subdirección de Adquisiciones, en el 5° piso, del inmueble ubicado en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal, Código Postal 08400, de las 09:00 a las 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los interesados podrán acudir a revisar las bases sin costo alguno, pero para participar será requisito cubrir el costo de las mismas.

* La forma de pago de bases: en la convocante el pago se deberá efectuar en un horario de 09:00 a 17:00 horas, en la Caja General, ubicada en la planta baja de las oficinas centrales del SACM, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl). En compraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos “Banca Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285”.

* Los actos de Sesión de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas, ubicada en el 5° piso del edificio, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal.

* El pago de los bienes se hará en moneda nacional a los 20 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

* Las proposiciones y la documentación legal y administrativa deberá presentarse en idioma español.

* Las propuestas deberán presentarse en moneda nacional.

* La información adicional deberá presentarse en idioma español.

* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

* Para coadyuvar al mejor desarrollo de la Sesión de Aclaración de Bases, se solicita a los interesados que las hayan adquirido, remitir sus dudas por escrito, de acuerdo al anexo que se incluye en las bases, al fax 56-57-19-50 o al correo electrónico dgcoh06@prodigy.net.mx; previo a la fecha del evento.

México, La Ciudad de la Esperanza, a 09 de septiembre de 2003

LIC. LUZ HERMINIA CAMACHO RIVERA
COORDINADORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(Firma)

(Firma)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
COORDINACION DE COMPRAS AL PAIS

Convocatoria: 012

Segunda Convocatoria

DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ Gerente de Recursos Materiales del Sistema de Transporte Colectivo, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los fabricantes, distribuidores y comercializadores interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ACEITES, GRASAS Y SOLVENTES de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto Fallo
30102004-012-03		\$ 990.00 Costo en compranet: \$ 900.00	12/09/2003	17/09/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/09/2003 10:00 horas	15/10/2003 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C780200024	Aceite sintético ISO 220 de acuerdo a ficha de inspección				37,632	Litros
2	C780200024	Solvente desengrasante en polvo para uso en caliente para metales no ferrosos (en tambo de 200 kgs.) de acuerdo a ficha de inspección				16,412	Kilogramos
3	C780200024	Solvente desengrasante en polvo para uso en caliente para metales ferrosos (en tambo de 200 kgs.) de acuerdo a ficha de inspección				9,116	Kilogramos
4	C780200024	Solvente turco Borzin (tambo de 210 lts)				11,646	Litros
5	C780200024	Aceite mineral ISO 150 para compresores de acuerdo a ficha de inspección				8,145	Litros

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102 - P.B., Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4499, 5627-4437, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: En efectivo o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de Septiembre del 2003 a las 10:00 horas en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, siendo opcional la participación en este evento, sin embargo podrán pasar a la Coordinación de Compras al País para que les sea entregada copia del acta de la junta, ubicado en: Luis Moya Número 102 - P.B., Colonia Centro, C.P. 06070, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 29 de Septiembre del 2003 a las 10:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102 - P.B., Colonia Centro, C.P. 06070, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El fallo se dará a conocer el día 15 de Octubre del 2003 a las 13:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102 - P.B., Colonia Centro, C.P. 06070, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. (libre a bordo) en el almacén Central número 2, ubicado en Fuerza Aérea Mexicana número 198, colonia Aviación Civil o en caso necesario en el almacén donde el S.T.C. determine, previa notificación al proveedor con 24 horas de anticipación, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 13:00.
- Plazo de entrega: 30% a los 30 días naturales, 70% a los 90 días naturales.
- El pago se realizará: El pago de los bienes será dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se presente su facturación ante la Gerencia de Contabilidad del Sistema de Transporte Colectivo, acreditando la recepción formal y aceptación de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

(Firma)

MEXICO, D.F., A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.

DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
 Licitación Pública Internacional

Convocatoria 006

El Mat. Esteban Alatraste Peredo, Coordinador Administrativo del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 inciso A, 28 y 30 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional, relativa a la adquisición de acervo bibliográfico conforme a lo siguiente:

Nacional		bases	adquirir las bases		propuestas técnica y económicas	
LPI-3011-6001-003 (Segunda Vuelta)-03		\$1,500.00	15-septiembre-2003	17-septiembre-2003 10:00 horas	23-septiembre-2003 10:00 horas	29-septiembre-2003 10:00horas
Partida	CAMBS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01	C660800006	Antología de la literatura fantástica, Jorge Luis Borges, Edit. Hermes			235	Ejemplar
02	C660800006	Coplas a la muerte de su padre, Jorge Manriquez, Edit. Editores Mexicanos Unidos			225	Ejemplar
03	C660800006	Cuentos, Hoffman			225	Ejemplar
04	C660800006	Cuentos 1-2(Colección Literatura) Poe, Edgar Allan, Edit. Alianza.			235	Ejemplar
05	C660800006	Cuentos Completos, 2 Vol., Julio Cortazar, Edit. Alfaguara.			225	Ejemplar

- **Eventos de la licitación:** Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: San Lorenzo N° 290, Colonia Del Valle Sur, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Teléfonos: 5335-0095 y 5636-2522.
- **Bases de Licitación:** Estarán disponibles, para su consulta y venta, en el domicilio de la convocante de 10:00 a 15:00 horas. a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el diario Oficial de la Federación. Las fechas de los eventos correrán a partir de la fecha de publicación por el medio que la publique primero.
- **Pago de bases:** En el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.
- **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- **Plazo de entrega de los bienes:** para el caso del material nacional la entrega se hará dentro de los quince días hábiles siguientes a la firma del contrato y para el caso del material de origen extranjero la entrega se hará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la firma del contrato.
- **Lugar de entrega de los bienes :** Los planteles del Sistema de Bachillerato del G.D.F.
- **Pago:** Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada, de acuerdo al procedimiento establecido por la convocante.
- **Anticipo :** No se otorgará anticipo.
- **Tratados:** Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.
- **Negociación:** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.

México, Distrito Federal 09 de septiembre de 2003

Mat. Esteban Alatraste Peredo

Coordinador Administrativo

(Firma)

Rúbrica.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: 006

Lic. Alberto Castro Arrona, Coordinador General de Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 36 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la Contratación de 11 Cursos de Capacitación (Segunda Convocatoria) de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	Fallo
30104001-007-03	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 400.00	11/09/2003	12/09/2003 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/09/2003 17:30 horas	22/09/2003 17:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Diversos Cursos de Capacitación	11	Curso

- Las bases de las licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: La Coordinación de Recursos Materiales, en Dr. Río de la Loza Número 68, segundo piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 51341660, de lunes a viernes; de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja a favor de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema, deberá ser pagado en Banca Serfín, sucursal 92, cuenta No. 9649285.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como el fallo se llevarán a cabo en la Sala de Plenos de la Junta Local, ubicada en: Dr. Río de la Loza Número 68, tercer piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español, la moneda en que deberán presentarse las propuestas será el Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo, el plazo y lugar de entrega, así como el pago, se efectuarán de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Servidor público que presidirá los actos: Juan Manuel Soberanis Hernández, Coordinador de Recursos Materiales y/o Concepción Chávez Ramos, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones y Suministros.

MEXICO, D.F., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

(Firma)

LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN DE AVISOS**INTEGRA ASISTENCIA, S.A. DE C.V.****AVISO DE FUSION**

Por Asamblea General de fecha de 17 de junio de 2003, "INTEGRA ASISTENCIA", S.A. DE C.V. como sociedad fusionante y "PROVIAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS", S.C., como sociedad fusionada, acordaron fusionarse, para lo cual entre otras tomaron las siguientes resoluciones:

PRIMERA: Integrar al capital social de "INTEGRA ASISTENCIA", S.A. DE C.V. el capital representativo de "PROVIAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS", S.C., para quedar en la cantidad de-----\$ 101,000.00 (CIENTO UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDA: En virtud de que las acciones de "INTEGRA ASISTENCIA", S.A. DE C.V. se encuentran distinguidas en series, a efecto de continuar con dicha seriación, el capital social representativo de "PROVIAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS", S.C., pasará a formar parte de la serie "B" del capital social variable de "INTEGRA ASISTENCIA", S.A. DE C.V.

TERCERA: Los socios de "PROVIAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS", S.C., suscribieron en proporción a su respectiva representación el capital que se integra al de "INTEGRA ASISTENCIA", S.A. DE C.V., para quedar en la cantidad de -----\$ 101,000.00 (CIENTO UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

CUARTA: Como consecuencia de la fusión, "INTEGRA ASISTENCIA", S.A. DE C.V., será la única titular de todos los bienes y derechos de "PROVIAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS", S.C., que aparezcan en los libros de contabilidad de la sociedad.

QUINTA: "INTEGRA ASISTENCIA", S.A. DE C.V., se convertirá en la titular de todos los bienes y derechos y sujeto a todas las obligaciones que aparecen en el Balance General de "PROVIAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS", S.C., presentado al 31 de mayo de 2003 y de las que se hubieran generado después de esa fecha hasta el otorgamiento del documento público correspondiente en el que quede formalizada la fusión.

SEXTA: Se hizo constar que no existen obligaciones patronales a cargo de la sociedad fusionada, aceptando "INTEGRA ASISTENCIA", S.A. DE C.V., que en caso de surgir alguna con posterioridad a esta fecha será asumida de su parte.

SEPTIMA: La fusión surtirá sus efectos entre las partes que en ella intervienen, a partir del 1 de junio de 2003, con base en el Balance General presentado por la administración de la sociedad.

(Firma)

Sra. María Hermelinda Suárez Huape
Delegado Especial de la Asamblea

México D.F. a 18 de junio de 2003

PROVIAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURIDICOS, S.C.

BALANCE GENERAL
AL 31 DE MAYO DE 2003
(PESOS M.N.)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
EFFECTIVO, CAJA Y BANCOS	35,711	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	2,052,792
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	<u>14,199,188</u>		
SUMA CIRCULANTE	14,234,899	SUMA A CORTO PLAZO	<u>2,052,792</u>
		TOTAL PASIVO	<u>2,052,792</u>
		CAPITAL	
<u>FIJO</u>		CAPITAL SOCIAL	10,000
FIJO ACTUALIZADO- NETO		0 RESULTADO DEL EJERCICIO	12,173,114
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>-1,006</u>
		TOTAL CAPITAL	<u>12,182,108</u>
TOTAL ACTIVO	<u>14,234,899</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>14,234,899</u>

(Firma)

L.C. María Hermelinda Suárez Huape
CED. PROF. 1632926

INTEGRA ASISTENCIA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
 AL 31 DE MAYO DE 2003
 (PESOS M.N.)

ACTIVO		PASIVO	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
EFFECTIVO, CAJA Y BANCOS	4,926,885	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	75,479,705
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	<u>15,482,755</u>		
SUMA CIRCULANTE	20,409,640	SUMA A CORTO PLAZO	<u>75,479,705</u>
		TOTAL PASIVO	<u>75,479,705</u>
		CAPITAL	
<u>FIJO</u>		CAPITAL SOCIAL	91,000
FIJO ACTUALIZADO- NETO	19,470,466	RESULTADO DEL EJERCICIO	-44,344,020
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>8,653,421</u>
		TOTAL CAPITAL	<u>-35,599,599</u>
TOTAL ACTIVO	<u>39,880,106</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>39,880,106</u>

(Firma)

L.C. María Hermelinda Suárez Huape
 CED. PROF. 1632926

**LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS DE ENSENADA, S.A. DE C.V.
RFC.: LLB011022 V23**

AVISO

LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS, S.A. DE C.V. como sociedad fusionante y **LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V. Y LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS DE ENSENADA, S.A. DE C.V.**, como fusionadas, acordaron fusionarse en asambleas generales extraordinarias de accionistas, celebradas el 21 de junio del 2003 en lo que respecta a la fusionante y el 23 de junio de 2003 las fusionadas, con efectos a partir del 1º de julio de 2003. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos de fusión, así como los balances generales de **LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS, S.A. DE C.V.**, **LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V. Y LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS DE ENSENADA, S.A. DE C.V.**, al 31 de mayo de 2003.

ACUERDOS DE FUSIÓN

1. **LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS, S.A. DE C.V.**, subsistirá como sociedad fusionante, desapareciendo **LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V. Y LIBRO LIBROS BOOKS BOOKS DE ENSENADA, S.A. DE C.V.** como fusionadas.
2. La fusión se llevará a cabo con base en las cifras que aparezcan en los balances generales de cada una de las empresas al 30 de junio de 2003.

En virtud de que **LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS, S.A. DE C.V.** será quien subsista como sociedad fusionante, se convertirá en propietaria a título universal del patrimonio de **LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS DE ENSENADA, S.A. DE C.V. Y LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.** sin reserva ni limitación alguna. Asimismo **LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS, S.A. DE C.V.** se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a las empresas fusionadas y las sustituirá en todas las garantías otorgadas u obligaciones contraídas por ellas, derivadas de todos los actos u operaciones realizadas por dichas empresas, o en los que hayan intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda, una vez que haya surtido efectos la fusión.

La fusión surtirá efectos entre las sociedades el 1º. de julio de 2003 y frente a terceros en la fecha de inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de la Propiedad, Sección Comercio de México, Distrito Federal y de Baja California Sur, toda vez que la fusionante cubrirá los pasivos que en su caso surgieren a cargo de las sociedades fusionadas en los términos en los que éstas los contrataron, según lo prescribe el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, Distrito Federal, a 7 de julio de 2003.

“FUSIONADA”

(Firma)

**Libros Libros Books Books de Ensenada, S.A. de
C.V.**

Miguel Sánchez Navarro Redo
Administrador Unico

Avenida Observatorio n° 425, Colonia Hidalgo, C.P. 01120, México D.F. Tels.: 52 777439- 52 779186

**LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS DE ENSENADA, S.A. DE C.V.
RFC.: LLB 011022 V23**

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE MAYO DE 2003

<u>Activo</u>		<u>Pasivo</u>	
<u>Circulante</u>		<u>Corto plazo</u>	
Caja y blancos	-109,974	Cuentas por pagar	6,030,407
Cuentas por cobrar	1,875,805	Aport. Para futuros aument. de capital	<u>758,348</u>
Inventarios	3,854,590	Total de pasivo	<u>6,788,755</u>
Depósitos en garantía	<u>10,000</u>		
Suma	<u>5,630,421</u>	Capital	
Ejjo		Capital social	50,000
Inmuebles, maquinaria y equipo neto	171,097	Resultados de ejercicios anteriores	-357,509
Gastos de instalación neto	<u>546,547</u>	Resultado del ejercicio	-133,181
Suma	<u>717,644</u>	Total de capital	-440,690
Total activo	<u>6,348,065</u>	Total de pasivo más capital	<u>6,348,065</u>

(Firma)

Libros Libros Books Books de Ensenada, S.A. de C.V.

Miguel Sánchez Navarro Redo
Administrador Único

**LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.
RFC.: LLB010424 P18**

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE MAYO DE 2003

<u>Activo</u>		<u>Pasivo</u>	
<u>Circulante</u>		<u>Corto plazo</u>	
Caja y blancos	-47,370	Cuentas por pagar	4,002,768
Cuentas por cobrar	2,769,572	Aport. Para futuros aument. de capital	<u>650,000</u>
Inventarios	1,526,473	Total de pasivo	<u>4,652,768</u>
Depósitos en garantía	<u>12,000</u>		
Suma	<u>4,260,675</u>	Capital	
Ejjo		Capital social	31,000
Inmuebles, maquinaria y equipo neto	168,501	Resultados de ejercicios anteriores	-204,016
Gastos de instalación neto	<u>61,946</u>	Resultado del ejercicio	-11,360
Suma	<u>230,447</u>	Total de capital	-161,646
Total activo	<u>4,491,122</u>	Total de pasivo más capital	<u>4,491,122</u>

(Firma)

Libros Libros Books Books de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

Miguel Sánchez Navarro Redo
Administrador Único

**LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.
RFC.:LLB 010424 PI8**

AVISO

LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS, S.A. DE C.V. como sociedad fusionante y **LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V. Y LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS DE ENSENADA, S.A. DE C.V.**, como fusionadas, acordaron fusionarse en asambleas generales extraordinarias de accionistas, celebradas el 21 de junio del 2003 en lo que respecta a la fusionante y el 23 de junio de 2003 las fusionadas, con efectos a partir del 1º de julio de 2003. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos de fusión, así como los balances generales de **LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS, S.A. DE C.V., LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V. Y LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS DE ENSENADA, S.A. DE C.V.**, al 31 de mayo de 2003.

ACUERDOS DE FUSIÓN

1. **LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS, S.A. DE C.V.**, subsistirá como sociedad fusionante, desapareciendo **LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V. Y LIBRO LIBROS BOOKS BOOKS DE ENSENADA, S.A. DE C.V.** como fusionadas.
2. La fusión se llevará a cabo con base en las cifras que aparezcan en los balances generales de cada una de las empresas al 30 de junio de 2003.

En virtud de que **LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS, S.A. DE C.V.** será quien subsista como sociedad fusionante, se convertirá en propietaria a título universal del patrimonio de **LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS DE ENSENADA, S.A. DE C.V. Y LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.** sin reserva ni limitación alguna. Asimismo **LIBROS LIBROS BOOKS BOOKS, S.A. DE C.V.** se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a las empresas fusionadas y las sustituirá en todas las garantías otorgadas u obligaciones contraídas por ellas, derivadas de todos los actos u operaciones realizadas por dichas empresas, o en los que hayan intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda, una vez que haya surtido efectos la fusión.

La fusión surtirá efectos entre las sociedades el 1º de julio de 2003 y frente a terceros en la fecha de inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de la Propiedad, Sección Comercio de México, Distrito Federal y de Baja California Sur, toda vez que la fusionante cubrirá los pasivos que en su caso surgieren a cargo de las sociedades fusionadas en los términos en los que éstas los contrataron, según lo prescribe el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, Distrito Federal, a 7 de julio de 2003.

“FUSIONADA”
(Firma)

**Libros Libros Books Books de Puerto Vallarta,
S.A. de C.V.**

Miguel Sánchez Navarro Redo
Administrador Unico

Avenida Observatorio n° 425, Colonia Hidalgo, C.P. 01120, México D.F. Tels.: 52 777439- 52 779186

SANIRENT DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

INGRESOS

Ingresos	16,501,414	
Otros Ingresos	0	
total de ingresos		16,501,414

COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN

Costos de Servicios	9,129,909	
Gastos de Venta	2,592,607	
Gastos de Administración	2,280,275	
total de costos y gastos		14,002,792

UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACIÓN **2,498,622**

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

Intereses Ganados (pagados) Neto	-37,725	
Gastos financieros	70,552	
(Pérdida) Utilidad por Posición Monetaria	144,016	
total resultado integral de financiamiento		176,843

OTROS GASTOS Y PRODUCTOS

Otros gastos	74,743	
Otros productos	-204,931	
total otros gastos y productos		-130,188

UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS **2,451,967**

Impuesto sobre la Renta	938,325	
Participación a los Trabajadores en las Utilidades	288,702	

UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL AÑO **1,224,940**

(Firma)

LIC. MAURICIO GÓMEZ BAEZ

SANIRENT DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

A C T I V O S

P A S I V O S

ACTIVO CIRCULANTE

A CORTO PLAZO

Efectivo y valores de inmediata realización	1,374,636
Cuentas y documentos por cobrar	2,945,008
Impuestos por recuperar	1,191,046
Ctas. y doctos. por cobrar a Partes Relac.	0

Proveedores, otras ctas. Por pagar	2,938,531
Ctas. Por pagar a Partes relacionadas	160,442
Impuestos y derechos por pagar	137,875
Participación de las utilidades e ISR	1,162,115

total del circulante 5,510,690

total pasivo a C.P. 4,398,963

ACTIVO FIJO

A LARGO PLAZO

Inversiones permanentes	258,122
Inmuebles Maquinaria y Equipo	5,013,425

Impuestos Sobre la Renta diferido	586,426
Documentos por Pagar a Partes Rel.	0

total del fijo 5,271,547

586,426

T O T A L D E P A S I V O S

4,985,389

OTROS ACTIVOS

C A P I T A L C O N T A B L E

Otros activos	3,430
Pagos anticipados	69,858

Capital Social	526,784
Dividendos decretados	-1,500,000
Reserva legal	145,127
Resultado de ejercicios anteriores	6,121,567
Resultado del Ejercicio	1,224,940
Exc. o insuf. en act. de capital	-15,814
Impuesto sobre la renta diferido origen	-632,468

total otros activos 73,288

T O T A L D E L O S A C T I V O S 10,855,525

TOTAL DEL CAPITAL 5,870,136

T O T A L D E P A S I V O S y C A P I T A L

10,855,525

(Firma)

LIC. MAURICIO GÓMEZ BAEZ

SANIRENT DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS****PRIMERA CONVOCATORIA**

SE CONVOCO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SANIRENT DEL SURESTE, S.A. DE C.V. PARA UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA A LAS ONCE 8 HORAS, DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2002, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN CARR. TRANSISTMICA KM. 5 No. 3602 COLONIA HEROES DE NACUZARI C.P. 96599 COATZACOALCOS VERACRUZ.

ORDEN DEL DIA

- I. INSTALACION DE ASAMBLEA.
- II. PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002
- III. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACION DE LA FUSION DE LA COMPAÑÍA "SANI DEL CARIBE" S.A. DE C.V., EN "SANIRENT DEL SURESTE", S.A. DE C.V.
- IV. DESIGNACION DE DELEGADO ESPECIAL.
- V. REDACCIION, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE ASAMBLEA.

MEXICO, D.F., A 20 DE AGOSTO DEL 2003.

(Firma)

LIC. MAURICIO GOMEZ BAEZ

RUBRICA.

SANI DEL CARIBE, S.A. DE C.V.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS****PRIMERA CONVOCATORIA**

SE CONVOCO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SANI DEL CARIBE, S.A. DE C.V. PARA UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA A LAS ONCE 10 HORAS, DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2002, EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD.

ORDEN DEL DIA

- VI. INSTALACION DE ASAMBLEA.
- VII. PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002
- VIII. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACION DE LA FUSION DE LA COMPAÑÍA "SANI DEL CARIBE" S.A. DE C.V., EN "SANIRENT DEL SURESTE", S.A. DE C.V.
- IX. DESIGNACION DE DELEGADO ESPECIAL.
- X. REDACCIION, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE ASAMBLEA.

MEXICO, D.F., A 20 DE AGOSTO DEL 2003.

(Firma)

LIC. MAURICIO GOMEZ BAEZ

RUBRICA.

SANI DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

INGRESOS

Ingresos por servicios	4,082,821	
Descuentos sobre ingresos	-22,507	
Ingresos netos		4,060,314

COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN

Costo de ventas	2,193,337	
Gastos de Venta	1,256,519	
Gastos de Administración	956,221	
total de costos y gastos		4,406,077

UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACIÓN **-345,763**

Otros ingresos y gastos 264,195

Costo integral de financiamiento -30,461

UTILIDADES POR OPERACIONES CONTINUAS ANTES DE ISR Y PTU **-112,029**

Impuesto sobre la Renta -54,545

Participación a los Trabajadores en las Utilidades 165,630

UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL AÑO **-944**

(Firma)
LIC. MAURICIO GÓMEZ BAEZ

SANI DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

<u>A C T I V O S</u>		<u>P A S I V O S</u>	
ACTIVO CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
Efectivo	528,012	Acreeedores Diversos	28,197
Cuentas por cobrar a clientes	71,434	Depósitos de clientes	34,645
Cuentas por cobrar a afiliadas	111,848	Impuestos por pagar	29,468
Impuestos por recuperar	89,522	IVA trasladado no cobrado	18,943
Deudores Diversos	11,713	Impuesto sobre la renta	1,420
Inventarios	0	total pasivo a C.P.	112,673
Pagos anticipados	18,723		
		<u>A LARGO PLAZO</u>	
total del circulante	831,252	Impuestos Sobre la Renta diferido	312,469
			312,469
ACTIVO FIJO		TOTAL DE PASIVOS	
Inmuebles Maquinaria y Equipo	1,975,733		425,142
		<u>C A P I T A L C O N T A B L E</u>	
total del fijo	1,975,733	Capital Social	1,147,499
		Resultado de ejercicios anteriores	1,235,288
OTROS ACTIVOS		Resultado del Ejercicio	-944
Otros activos	0		
total otros activos	0	TOTAL DEL CAPITAL	
		2,381,843	
TOTAL DE LOS ACTIVOS		TOTAL DE PASIVOS y CAPITAL	
	2,806,985		2,806,985

(Firma)
LIC. MAURICIO GÓMEZ BAEZ

GRUPO BONAZZI, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2003

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS	345,477.00		CONTRIBUYENTES A FAVOR	327,998.00
--------	------------	--	------------------------	------------

SUMA EL ACTIVO TOTAL	673,475.00			
----------------------	------------	--	--	--

PASIVO

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	5,000,000.00		CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION	1,586,600.00
----------------	--------------	--	--	--------------

RESERVA LEGAL	145,611.00		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.	(2,445,245.00)
---------------	------------	--	-------------------------------------	----------------

PERDIDA DEL EJERCICIO	(3,613,491.00)		SUMA DEL CAPITAL CONTABLE	673,475.00
-----------------------	----------------	--	---------------------------	------------

SUMA DEL PASIVO CAPITAL CONTABLE	673,475.00			
----------------------------------	------------	--	--	--

México D.F. a 11 de Agosto de 2003

LIQUIDADOR

(Firma)

BENJAMÍN CHEREM DICHÍ

UNION DE CREDITO PARA EL APOYO PRODUCTIVO, S.A. DE C.V.

EN LIQUIDACIÓN

AV. 5 DE MAYO No. 492, COL. MERCED GOMEZ MIXCOAC

DELEG. ALVARO OBREGON, C.P. 01600, MÉXICO D.F.

ESTADO DE CONTABILIDAD AL 30 DE JUNIO DE 2003

(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL		
DISPONIBILIDADES	\$ 1,244,174	CAPTACIÓN DIRECTA		
CARTERA DE CREDITO VIGENTE				
Créditos Comerciales		OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
		Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	\$	185,173
CARTERA DE CREDITO VENCIDA		Provisiones para obligaciones labórales		
Créditos Comerciales				
		TOTAL PASIVO	\$	185,173
TOTAL DE CARTERA DE CREDITOS				
(-) menos		CAPITAL CONTABLE		
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		CAPITAL SOCIAL	\$	10,033,470
CARTERA DE CREDITO (NETO)		PRIMAS EN SUSCRIPCIÓN O EMISIÓN DE ACCIONES	381,660	\$ 10,415,130
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)		RESERVAS DE CAPITAL	\$	384,124
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	3,755,648
OTROS ACTIVOS		EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DEL CAPITAL	-	5,454,181
Otros activos, cargos diferidos e intangibles		UTILIDAD (PERDIDA) NETA	-	530,424
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$	1,059,001
SUMA DEL ACTIVO	\$ 1,244,174	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	\$	1,244,174

Concluidas las operaciones sociales se liquidara a cada socio su Haber Social a razón de \$ **354.42** por acción.

EL PRESENTE BALANCE GENERAL, SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA UNIONES DE CRÉDITO, EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRÁNDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA UNIÓN HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARÓN Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRÁCTICAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

(Firma)

REPRESENTANTE LEGAL

LIC. JORGE MARQUEZ SERRALDE

**ECS ASESORES EN ASEGURAMIENTO DE
RIESGO AMBIENTAL, S.A. DE C.V. (En liquidación)**
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
1 DE JULIO DE 2003

ACTIVOS	89,714.05
Efectivo en Caja	89,714.05
PASIVOS	0.00
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social Fijo	62,000.00
Capital Social Variable	27,714.05
Resultados Acumulados	<u>0.00</u>
Total de capital contable	89,714.05
 Total pasivo y capital	 89,714.05

(Firma)
Fidel Serrano Rodulfo
Liquidador

LA GUSTOSA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DEL 2003.

ACTIVO		PASIVO	
CAJA	<u>0.00</u>	PROVEEDORES	0.00
ACTIVO CIRCULANTE	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	<u>0.00</u>
		PASIVO A CORTO PLAZO	0.00
		TOTAL DE PASIVOS	<u>0.00</u>
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	0.00	CAPITAL	
MOBIL. Y EQPO. DE COCINA	0.00	APORTS. PENDIENTES DE CAP	50,000.00
MOBIL. Y EQPO. DE RESTAUR	<u>0.00</u>	APORT. DE CAPITAL P/FUT.A	422,258.49
ACTIVO FIJO	0.00	RESULTADO EJ. ANTERIORES	-815,294.19
IMPUESTOS A FAVOR	18,010.90	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>361,046.60</u>
GASTOS DE INSTALACION	0.00	TOTAL DE CAPITAL	<u>18,010.90</u>
DEPOSITOS EN GARANTIA	<u>0.00</u>		
ACTIVO DIFERIDO	18,010.90		
 TOTAL DE ACTIVOS	 <u>18,010.90</u>	 TOTAL DE PASIVOS Y CAPITAL	 <u>18,010.90</u>

(Firma)

SIMONE DANNA COTTALI
LIQUIDADOR

GRUPO JOYERO ARAKNISS, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE MARZO DE 2003.

ACTIVO	\$ 0.00
PASIVO Y CAPITAL	\$ 0.00

México, D.F., a 31 de Marzo de 2003.

JOSE ARAKANCHI NISSAN

Liquidador

(Firma)

Rúbrica.**INMOVILIZACIONES, S. DE R.L.****AVISO**

Por medio de la presente se hace saber que INMOVILIZACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por acuerdo de asamblea adoptó el RÉGIMEN DE CAPITAL VARIABLE en su capital social.

México, D.F., a 6 de agosto de 1996.

CONSEJO DE GERENTES

(Firma)
Sra. María Elena Dávalos Mejía(Firma)
Sra. Martha Patricia Dávalos Mejía**HOMEOPATICA CIENTÍFICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.****REQUERIMIENTO DE PAGO DE OBLIGACIONES**

Se requiere a los socios de Homeopática Científica Industrial, S.A. de C.V., para que en términos de lo dispuesto por el artículo 119, en relación con el 121, ambos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, realicen el pago de sus aportaciones a que se obligaron en la Asamblea Constitutiva del 19 de octubre del año dos mil uno. Dicho requerimiento obedece a que en el contrato social no se fijó término para el cumplimiento de su aportación. Por lo que cuentan con 30 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente requerimiento para hacerlo.

México, D.F., a 25 de agosto de 2003.

(Firma)

ESTHER JARENI GÓMEZ SELJO.**Administradora Única.**

FE DE ERRATAS A LA CONVOCATORIA DE PROMOTORA BLUE SHOT, S.A. DE C.V, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2003, NÚMERO 70, DÉCIMA TERCER ÉPOCA EN LA PÁGINA 65:

REGLÓN UNO

DICE: SEGURIDAD PRIVADA GSC, S.A. DE C.V

DEBE DECIR: PROMOTORA BLUE SHOT, S.A. DE C.V.

REGLON DOS

DICE: SEGUNDA PUBLICACIÓN

DEBE DECIR: PRIMERA PUBLICACIÓN

**LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y
DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

(Firma)

ERNESTINA GODOY RAMOS

EDICTOS**EDICTO**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO.- JUZGADO 8o. CIVIL.- SECRETARIA "B".- EXP. 764/2002**)

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL DE FIANZA PROMOVIDO POR MW PROMOTORA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE FIANZAS MÉXICO BITAL, S.A. GRUPO FINANCIERO BITAL Y MINERA REY PLATA, S.A. DE C.V. EXPEDIENTE NUMERO 764/2002, EN EL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL LA C. JUEZ DICTO UN AUTO PARA EMPLAZAR AL DEMANDADO MINERA REY PLATA S.A. DE C.V. QUE A LA LETRA DICE:

México, Distrito Federal a dieciséis de junio del año dos mil tres.---

A sus autos el escrito de cuenta, minuta de oficio sellada y exhorto que al mismo se acompaña sin diligenciar.- Se tiene al promovente haciendo las manifestaciones a que se refiere para los efectos legales a que haya lugar, y tomando en consideración las mismas como lo solicita el promovente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio emplácese a la parte demandada MINERA REY PLATA S.A. DE C.V. por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría "B" de este Juzgado.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Octavo de lo Civil por Ministerio de Ley Licenciada María Eugenia Enríquez Hurtado ante la C. Secretaria de Acuerdos "B" que autoriza y da fe. Doy fe.-

Otro auto:

México, Distrito Federal a siete de julio del dos mil tres.-

(...) A sus autos el escrito de cuenta (...) y toda vez que en proveído de fecha dieciséis de junio del año en curso fue omiso en mencionar el término concedido a la demandada MINERA REY PLATA S.A DE C.V. para dar contestación a la demanda por lo que dicha codemandada en términos de lo dispuesto por el artículo 122 del Código de Comercio cuenta con un término de VEINTE DÍAS contados a partir de la última publicación para acudir ante este juzgado a producir su contestación quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría "B" de este Juzgado.- Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez por Ministerio de Ley asistida de la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. DOY FE.---

MÉXICO, D.F., 14 DE JULIO DEL AÑO 2003

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"

(Firma)

LIC. ELIZABETH GONZALEZ URBINA

(Al margen inferior derecho un sello legible)

Para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO**)

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA "A" EXPEDIENTE 15/03

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

En los autos del Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **OPERADORA PROFESIONAL SOCIEDAD CIVIL**, en contra de **ALBERTO MIZRAHI ISON**; el C. Juez dicto dos autos de fechas nueve de enero y trece de junio, ambos del año dos mil tres; en los cuales se ordeno con fundamento en los artículos 1391, al 1396 y 1070 del Código de Comercio, **emplazar a Juicio** al demandado **ALBERTO MIZRAHI ISON**, por medio de **EDICTOS**, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de **CINCO DIAS**, al local de este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra; plazo que empezará a transcurrir a partir de la última publicación que se lleve a cabo del presente, quedando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la Secretaria del Juzgado.

A T E N T A M E N T E

México, D.F. a 20 de junio del 2003.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"
(Firma)
LIC. ROSA MARIA ROJANO LEDESMA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EN LA GACETA DEL DISTRITO FEDERAL. -----

EDICTO

JUZGADO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL.

SR.- MART IN ESPINOZA PENSADO. -----

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR RESOLUCIÓN NOVO S. DE R. L. DE C. V. COMO CESIONARIA DE BANCRECER, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN CONTRA DE MART IN ESPINOZA PENSADO, EXPEDIENTE 642/2000. M EXICO, DISRITO FEDERAL, A VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES. -----
-----AGREGUESE A SUS AUTOS EL ESCRITO DE LA PARTE ACTORA, Y VISTO LO MANIFESTADO, COMO SE SOLICITA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1068 FRACCION II Y 1070 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE COMERCIO, NOTIFIQUESE AL CODEMANDADO MART IN ESPINOZA PENSADO, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HACIENDOLE SABER QUE SE LE CONCEDE EL PLAZO DE CINCO DIAS, SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE ACUDA A ESTE JUZGADO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA Oponiendo excepciones conforme al artículo 1396 de la Ley Mercantil invocada, al efecto quedan a su disposición en la Secretaria "B" las copias de traslado respectivas.

MÉXICO, D. F. A 7 DE MAYO DEL AÑO 2003.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.
(Firma)
LIC. MARIA LUISA BRAVO CORONA.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN: LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO**)

EDICTO

En los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** seguido ante este Juzgado por **BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, HOY SU CESIONARIO OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de JOSE MANUEL LUNA DELFIN Y ADRIANA PAULINA GALE SELVA DE LUNA**, en el expediente número 42/2000, la C. Juez Quincuagésimo Segundo Civil, de esta Ciudad, ordenó por auto de veinticinco de marzo del año en curso, que por medio de **EDICTOS**, que deberán publicarse por tres veces consecutivas, la:

NOTIFICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO

A LOS SEÑORES: JOSE MANUEL LUNA DELFIN Y ADRIANA PAULINA GALE SELVA DE LUNA,

Haciéndose saber que se les requiere el pago de la cantidad de **\$199,802.03 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL)**, por concepto de suerte principal, requerimiento que se hace por medio de **EDICTOS**, la cual surtirá sus efectos dentro de los ocho días siguientes a su última publicación, para que dentro de **TREINTA DÍAS**, comparezcan al local de este juzgado para recibir las copias de traslado correspondientes que se encuentran a su disposición en la Secretaría "A" y a partir del día siguiente que recojan las copias de traslado tienen **CINCO DÍAS** para hacerse paga llana u oponer excepciones y defensas, para que señalen bienes de su propiedad que basten a garantizar lo reclamado, apercibidos que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo, además el derecho de señalar bienes para su embargo, pasará a la actora, y las diligencias que dicha parte debiere tener intervención se practicará en el local del juzgado sin su presencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1070 del Código de Comercio, 113 y 535 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de la materia.

México, D. F., a 2 de mayo del 2002
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO CIVIL
DEL DISTRITO FEDERAL.

(Firma)

LIC. ROSALIA FELISA CONTRERAS REYES

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

para su publicación por tres veces consecutivas, en LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

	Continuación del Índice
GRUPO BONAZZI, S.A. DE C.V.	59
UNION DE CREDITO PARA EL APOYO PRODUCTIVO, S.A. DE C.V.	60
ECS ASESORES EN ASEGURAMIENTO DE RIESGO AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	61
LA GUSTOSA, S.A. DE C.V.	61
GRUPO JOYERO ARAKNISS, S.A. DE C.V.	62
INMOVILIZACIONES, S. DE R.L.	62
HOMEOPATICA CIENTÍFICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	62
FE DE ERRATAS A LA CONVOCATORIA DE PROMOTORA BLUE SHOT, S.A. DE C.V. PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2003, NÚMERO 70, DÉCIMA TERCER ÉPOCA EN LA PÁGINA 65	63
EDICTOS	64
AVISO	67